

Universidad de la República

Rendición de cuentas 2021

ÍNDICE

Introducción	3
II. Situación presupuestal a 2024	5
III. Rendición de recursos recibidos en 2021	7
Principales logros de la Universidad de la República en 2021	7
Fortalecimiento de la oferta académica en el interior del país	7
i) Nuevas carreras	8
ii) Fortalecimiento de carreras existentes	9
b) Becas de apoyo económico	10
c) Régimen de Dedicación Total	10
d) Plataformas digitales	11
Desarrollo de Open Udelar	12
e) Propuestas del Hospital de Clínicas financiadas por la Rendición de Cuentas de 2020	12
Pandemia de COVID-19	14
Mejora continua del Hospital de Clínicas	14
Refuncionalización del Hospital de Clínicas	15
Programas financiados por Rendición de Cuentas de 2020	15
1- Programa de rápida resolución del cáncer de mama	16
2- Unidad de Cirugía Ambulatoria	17
3- Programa integral de Accidente Cerebro Vascular y Neurorehabilitación (ACV)	18
f) Obras concretadas 2020-2022	19
g) Obras en proceso 2020-2022	20
Campus Salud Parque Batlle	20
Obras en la sede de Rivera	20
Campus «Luisi Janicki»	20
Nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	21
h) Instituto de Investigación en Vacunas	21
i) Antecedentes	21
ii) Primeros pasos	22
iii) Requerimientos y plazos	22
IV. Problemas vigentes y propuestas para su solución	23

Deterioro de la relación horas docentes por estudiante	24
2. Pérdida salarial	29
a) Caída del salario y comparación nacional y regional	30
Salario docente	30
Salario del personal técnico, administrativo y de servicios	33
b) Solicitud de recuperación salarial	34
3. Expansión de la oferta académica universitaria en el interior	35
4. Atención a los problemas de salud de nuestro país	36
a) Nuevas propuestas	36
1- Cáncer de próstata	36
Introducción	36
Excelencia técnica y perspectiva humanista	36
Situación epidemiológica y características	37
Proceso asistencial	37
Recursos necesarios	39
2- Creación del Centro de referencia de Medicina Materno-Fetal	40
Situación epidemiológica y características	40
Nacimiento humanizado-respetado	41
Déficit nacional en atención a la embarazada con patologías médicas	41
Demanda asistencial y requerimientos para cumplirla	42
Recursos solicitados	44
3- Proyecto de Fortalecimiento del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) como centro de referencia nacional	45
«En caso de intoxicación llamar al CIAT, tel. 1722»	45
Propuesta para la mejora del registro y para financiamiento del CIAT	46
Cuestiones reglamentarias	46
Qué se financiará con dicha tasa	47
4- Partida para el personal del Hospital de Clínicas	48
5. Inserción de jóvenes investigadores	49
a) Caracterización de la situación de las y los jóvenes investigadores en el Uruguay de 2022	49
Programas de Grupos y de Proyectos de investigación y desarrollo	50
b) Comparativa y evolución de los incentivos y programas de inserción académica	51
Financiación de Grupos de I+D	51
Financiación de Proyectos de I+D	51
Financiación de becas de apoyo a posgrados y posdoctorados	51
c) Creación de cargos, posgrados y posdoctorados	52
Programas de I+D	52
Becas de posgrado y de posdoctorado	53
6. Demanda de becas de apoyo económico para estudiantes de grado	54
7. Infraestructura para una enseñanza superior de calidad	55
Nueva sede de la Facultad de Química	55
Nueva sede de la Universidad de la República en Paysandú	55

Cuadro 15: Resumen

56

V. Proyecto articulado

57

Índice de cuadros

Cuadro 1. Variación real del presupuesto de la Udelar	5
Cuadro 2. Partidas incrementales aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional	6
Cuadro 3. Partidas incrementales aprobadas en la Rendición de Cuentas 2020	6
Cuadro 4. Propuesta de nueva oferta académica	8
Cuadro 5. Propuesta de fortalecimiento de oferta académica ya existente	9
Cuadro 6. Evolución de la demanda insatisfecha de becas de apoyo económico	10
Cuadro 7. Docentes en Régimen de Dedicación Total, 2020	11
Cuadro 8. Inversiones enmarcadas en la refuncionalización del Hospital de Clínicas 2021-2022	15
Cuadro 9. Propuestas presentadas en el Hospital de Clínicas y financiamiento otorgado	16
Cuadro 10. Carreras de grado no realizables o con restricciones al ingreso por falta de dotación presupuestal	28
Cuadro 11: Remuneraciones docentes nominales de Udelar y otros organismos públicos	30
Cuadro 12: Remuneraciones personal TAS nominales de Udelar y otros organismos públicos	33
Cuadro 13: Recursos necesarios para financiar programa de próstata	40
Cuadro 14: Creación del Centro de medicina materno fetal de alta complejidad	43
Cuadro 15: Resumen	56

Índice de gráficos

Gráfico 1: Evolución de la población estudiantil 1988-2021	24
Gráfico 2: Proyección de población estudiantil 2012-2024	25
Gráfico 3: Proyección de la relación horas docente por estudiante	26
Gráfico 4: Comparativa salarios docentes en la región (I)	30
Gráfico 5: Comparativa salarios docentes en la región (II)	31
Gráfico 6: Promedios quinquenales de ingresos y egresos de posgrado	48

I. Introducción

La Universidad de la República (Udelar) se enfrenta a una nueva Rendición de Cuentas con una reducción presupuestal global del -7,6 %, ¹ pérdida salarial y una gran preocupación por la situación de las y los jóvenes investigadores de nuestro país. A pesar de este contexto, la Udelar se mantiene en movimiento.

Las iniciativas financiadas por el Parlamento en la Rendición de Cuentas 2020 fueron exitosas. Frente a un crecimiento sin precedentes de la matrícula universitaria, en un contexto extraordinario y adverso, la Universidad brindó herramientas digitales que permitieron la continuidad de la mayor parte de los cursos durante la pandemia. A su vez, mantuvo la cobertura de las becas del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU). Por su parte, el Hospital de Clínicas inauguró un novedoso programa para la rápida resolución del cáncer de mama; consolidó una Unidad de Cirugía Ambulatoria, clave para enfrentar el atraso en intervenciones quirúrgicas causado por la pandemia, y un programa para la atención de accidentes cerebrovasculares y neurorrehabilitación reconocido internacionalmente. A su vez, como línea central, la Universidad sigue fortaleciendo su proyecto para la creación de un instituto de vacunas para el país.

La Universidad inauguró también importantes obras como la nueva Facultad de Veterinaria, que incluye un hospital veterinario único en el país; el laboratorio P3 de Salto; el nuevo edificio de la Facultad de Enfermería, y el edificio aulario construido en el predio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU). Asimismo, se ampliaron las sedes universitarias de Maldonado y Paysandú y está en curso la refuncionalización del edificio histórico de la Facultad de Veterinaria, ahora Campus Universitario «Luisi Janicki», que albergará a los prorektorados, a la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), al Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y a otras dependencias universitarias centrales. Numerosas obras en todo el país han sido licitadas o están en proceso de licitación.

En esta Rendición de Cuentas 2021 la Universidad propone al país medidas para revertir la pérdida presupuestal, hacer frente a la rebaja salarial experimentada, brindar incentivos importantes para que las y los jóvenes investigadores continúen sus actividades en nuestro país y continuar con las innovaciones del Hospital de Clínicas en atención médica para los problemas de nuestra población. Asimismo, propone continuar con el plan de obras que incluye importantes desarrollos en todo el país.

¹ Cálculo a partir de proyecciones del IECON (FCEA, Udelar) del IPC a 2024 para el período 2020-2024, con las partidas aprobadas. Fuente: DGPLAN, Udelar.

II. Situación presupuestal a 2024

Las estrategias de desarrollo institucional de cara al país de la Udelar están condicionadas por fuertes restricciones presupuestales. Los escenarios que se proyectan en este contexto representan costos sociales muy altos, pues presuponen postergar, no instrumentar o desarmar políticas institucionales relevantes para el Uruguay. La diferencia entre necesidades crecientes y recursos disminuidos traerán consigo efectos nocivos de largo plazo en las capacidades creativas en ciencia, tecnología y cultura de la sociedad (desacople entre recursos destinados a la enseñanza y evolución de la matrícula, becas de grado y posgrado; oportunidades de acceso a la carrera docente para las y los jóvenes que culminan su formación de posgrado, acceso parcial al régimen de dedicación total, etcétera).

Respecto a la democratización del acceso a la educación superior de calidad, la caída de recursos disponibles para la enseñanza universitaria contrasta con la evolución de la matrícula de grado y posgrado. Es así que al aumento sin precedentes de 2021 le siguieron guarismos similares en 2022. Menos recursos para más estudiantes provenientes de contextos e historias educativas más diversas presuponen dificultades para innovar en el plano educativo y personalizar los procesos de aprendizaje universitario.

El Cuadro 1 muestra la evolución del presupuesto universitario en términos reales para los quinquenios 2010-2014 y 2015-2019; para los dos primeros años del actual quinquenio, y una proyección a 2024 teniendo en cuenta las partidas incrementales aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional, la Rendición de Cuentas 2020 y las proyecciones de inflación del Instituto de Economía (IECON) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) de la Universidad de la República.

Cuadro 1. Variación real del presupuesto de la Udelar	
Período	Variación a precios constantes (%)
2005 - 2009	75,4
2010-2014	22,30
2015-2019	20,10
2020-2021	-5,00
2020-2024	-7,60

Fuente: DGPlan

El presupuesto para el quinquenio supone una reducción real del presupuesto universitario, que para 2021 fue del orden del 5 % y para 2024 tendrá un porcentaje estimado de pérdida de 7,6 %. De no mediar ajustes adicionales a través de la rendición de cuentas, el deterioro presupuestal puede colocar a la educación superior y a la investigación en el país en una situación crítica.

En cuanto a las remuneraciones, la Ley de Presupuesto de 2020 cambia la metodología de ajuste en las remuneraciones de los salarios públicos. Este cambio impacta en los salarios universitarios que antes recuperaban el 100 % de la inflación pasada.

A continuación, se muestran en los cuadros 2 y 3 las partidas incrementales aprobadas por el Parlamento en la Ley de Presupuesto y en la Rendición de Cuentas 2020, respectivamente.

Cuadro 2. Partidas incrementales aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional				
Programa	Monto a 2021	Monto a 2022	Monto a 2023	Monto a 2024
Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	75.000.000	155.000.000	240.000.000	330.000.000
Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	20.000.000	-	-	20.000.000
Expansión y desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional	10.000.000	39.000.000	80.000.000	110.000.000
Total	105.000.000	194.000.000	320.000.000	460.000.000

Fuente: DGPlan. Cifras en pesos uruguayos, precios 1°/1/2020

Cuadro 3. Partidas incrementales aprobadas en la Rendición de Cuentas 2020	
Programa	Ejercicio 2022
Plataformas digitales	25.000.000
Becas de Bienestar Universitario	25.000.000
Instituto de Investigación en Vacunas	7.000.000
Programa de rápida resolución de cáncer de mama	23.414.632
Unidad de Cirugía Ambulatoria	7.585.368
Programa de rehabilitación física integral	12.000.000
Total	100.000.000

Fuente: DGPlan, Udelar, Cifras en pesos uruguayos, precios 1°/1/2021

III. Rendición de recursos recibidos en 2021

La Universidad de la República ha logrado obtener en la discusión parlamentaria incrementos asociados a líneas que se priorizaron en la comparecencia institucional en el Parlamento nacional por la Ley de Rendición de Cuentas de 2020 y en las decenas de instancias de diálogo con legisladores de todos los partidos con representación parlamentaria. Las partidas incrementales correspondientes a 2022 se destinaron a financiar la creación de becas de apoyo económico a estudiantes de grado, al fortalecimiento de las ofertas educativas en el interior, al acceso de docentes al régimen de dedicación total (RDT), a la implementación de programas novedosos en el Hospital de Clínicas, a la formulación de un proyecto ejecutivo para la creación de un Instituto de Vacunas, al fortalecimiento de la enseñanza en contexto de virtualidad a través de un impulso a las plataformas digitales, a la concreción de numerosas obras de infraestructura y la proyección y comienzo de otras.

1. Principales logros de la Universidad de la República en 2021

a) Fortalecimiento de la oferta académica en el interior del país

La Universidad de la República presentó en 2021 una nueva convocatoria a propuestas de creación de carreras y fortalecimiento de formaciones existentes en los Centros Universitarios Regionales (CENUR) con el objetivo de desarrollar y fortalecer el trabajo de la Udelar en todo el país, promover la equidad geográfica y social, y el abordaje de problemáticas locales, regionales y nacionales desde los CENUR.

Se convocó en particular a la presentación de propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras o programas educativos a desarrollar en los CENUR para la enseñanza de grado con la finalidad de profundizar en políticas que estimulen el acceso a la educación terciaria y universitaria, así como continuar con el proceso de democratización de la enseñanza superior y su universalización.

Se apuntó así a ampliar la oferta educativa y a diversificar la oferta de formación en cualquiera de sus posibles versiones (carreras de grado, ciclos iniciales optativos [CIO],

carreras tecnológicas y tecnicaturas) o completar tramos de carreras existentes en la actualidad en las sedes, garantizando la pertinencia y la calidad educativa de las propuestas. Asimismo, se espera profundizar el proceso de radicación efectiva de docentes en el interior del país y el desarrollo integral de las tres funciones universitarias principales con un elenco docente de alta dedicación, así como fortalecer los departamentos existentes y aportar a la creación de futuros departamentos y fortalecer también las estructuras de carreras.

A esta primera convocatoria con fondos recibidos a instancias de la Ley de Presupuesto de 2020 se presentaron 26 propuestas, 7 nuevas carreras y 19 propuestas de fortalecimiento. La financiación disponible para 2022 es de 58 millones de pesos (aproximadamente 60 % de lo asignado por el Parlamento para el quinquenio), mientras que el presupuesto requerido para cubrir las propuestas supera los 170 millones de pesos.

i) Nuevas carreras

Se presentaron siete nuevas propuestas a desarrollarse en los tres CENUR.

Cuadro 4. Propuesta de nueva oferta académica	
CENUR	Nombre de la propuesta de nueva oferta académica
	Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios
NORESTE	Tecnólogo en Producción Equina
	Tecnólogo en Sistemas integrados de Producción
	Analista en Computación
LITORAL	Analista y Licenciatura en Computación
	Ingeniería Civil
ESTE	Licenciatura en Computación

Fuente: CCI, Udelar

Cada una de las propuestas fue valorada por una comisión académica de excelencia y, a la vez, se le asignó un orden de prioridad según las necesidades locales identificadas por el CENUR.

ii) Fortalecimiento de carreras existentes

Las propuestas presentadas refieren a la mejora de unidades curriculares y a la creación de nuevos tramos que completan formaciones parciales ya existentes (por ejemplo, Veterinaria y Medicina).

Cuadro 5. Propuesta de fortalecimiento de oferta académica ya existente	
CENUR	Nombre de ofertas ya existentes presentadas
	CIO Social y Artístico (Trayectorias)
	Ingeniería Forestal
NORESTE	Licenciatura en Educación Física
	Licenciatura en Biología Humana
	Tecnicatura de Operador de Alimentos
	Ciclo inicial del Área Salud y de la Carrera en Medicina
LITORAL	Veterinaria
	Enfermería (Río Negro y Paysandú)
	Fortalecimiento de la formación de estudiantes al ingreso
	Ecología-Biología-Gestión Ambiental
	Biología molecular y afines aplicadas
	Curso de Educación Ambiental
	Enfermería (sede Maldonado)
ESTE	Programa de Gobernanza Ambiental y Territorial
	Licenciatura en Diseño de Paisaje
	Estudios contemporáneos sobre el cuerpo
	Gestión Sostenible de Sistemas Agrarios
	CIO Social y Artístico
	Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales

Fuente: CCI, Udelar

b) Becas de apoyo económico

Las solicitudes de becas de apoyo económico han mostrado una tendencia creciente en los últimos años. En particular, en 2021 se observó un importante incremento de solicitudes que no pudieron ser financiadas por falta de recursos. No obstante, es importante destacar que la insatisfacción de la demanda fue atenuada por los fondos asignados por el Parlamento en 2020. En el Cuadro 6 se observa una mejora en la cobertura de las solicitudes como resultado de la ejecución de 20 millones de pesos destinados exclusivamente a becas de apoyo económico. Se estima que sin estos recursos el número aproximado de becas otorgadas hubiera sido de 450 y la relación entre becas otorgadas y becas a otorgar se reduciría a un 30 %.

Cuadro 6. Evolución de la demanda insatisfecha de becas de apoyo económico					
	2017	2018	2019	2020	2021
Becas solicitadas	1896	2022	2637	3662	4529
Becas a otorgar	544	501	741	985	1496
Becas otorgadas	296	357	408	390	653
Otorgadas/a otorgar	54,4 %	71,3 %	55,1 %	39,6 %	43,6 %

Nota: incluye las solicitudes de becas y las becas otorgadas correspondientes a estudiantes de todas las generaciones.

Fuente: SCIBU, Udelar

En 2022 los fondos asignados en la pasada rendición de cuentas permitirán incrementar la financiación de becas de apoyo económico y otorgar 120 nuevas becas.

c) Régimen de Dedicación Total

Los 75 millones asignados para 2021 permitieron el ingreso al RDT a 55 docentes. Asimismo, fue posible financiar el ingreso al régimen de otros 75 docentes (44 grados 2, 25 grados 3 y 6 grados 4), 62 de ellos con cargo a la partida incremental otorgada para 2022 y los restantes con renunciaciones y jubilaciones. A la fecha de elaboración de este documento, hay 53 solicitudes aprobadas académicamente cuya financiación está pendiente, más del 90 % de las cuales son de docentes de grados 2 y 3 (40 grados 2 y 8 grados 3).²

² Fuente: Informe Cualitativo de Gestión 2021 de la DGPlan, Udelar.

En el Cuadro 7 se muestra el número de docentes en RDT por grado académico.

Cuadro 7: Docentes en Régimen de Dedicación Total 2021					
Grado	2	3	4	5	Total
Cantidad	233	475	257	212	1.177

Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP

d) Plataformas digitales

El desarrollo de la enseñanza en plataformas digitales de casi la totalidad de las unidades curriculares en la Udelar requirió esfuerzos mancomunados de equipos docentes, gestores, informáticos y especialistas en el uso de ciertas tecnologías.

La experiencia de los últimos dos años dejó grandes aprendizajes en materia de reformulación y generación de dispositivos que favorezcan el acceso a la formación de calidad en todo el país.

En este sentido, y en sintonía con la preocupación de muchos parlamentarios, se ha trabajado en el sostenimiento de cursos en plataformas digitales, de modo de garantizarles a quienes les es imposible asistir a las aulas de forma presencial una modalidad virtual. Estos procesos se han llevado adelante con el precepto de asegurar estándares de calidad que eviten la fragmentación y estratificación de la formación. Se apuesta así a ampliar el uso de las tecnologías digitales como herramienta para la democratización educativa complementaria a las actividades de formación presenciales, imprescindibles para la construcción de un sentido de comunidad universitaria.

En la actualidad, todos los servicios universitarios tienen unidades curriculares que habilitan el cursado en plataformas digitales, y fueron muchos los servicios que adquirieron tecnología de última generación que habilitó la modalidad híbrida en sus clases.

Cabe destacar que en el primer semestre de 2022 las carreras con más estudiantes han desplegado variadas estrategias que han garantizado el acceso de estudiantes a una gran cantidad de cursos. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) mantuvo opciones de cursado en la virtualidad en todas las unidades curriculares masivas de los primeros años, al tiempo que ha generado actividades en aulas híbridas que permiten la asistencia presencial y virtual. La Facultad de Derecho sostuvo tres formatos de cursado: uno presencial, uno virtual y otro de formato híbrido. En las licenciaturas de Relaciones Internacionales y de Relaciones Laborales en particular se generó un turno completo para el

cursado virtual. Por su parte, la Facultad de Ingeniería (FING) ofreció cursos en modalidad virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas y con grupos de cursado virtual en algunas unidades curriculares, y mantuvo en línea y disponibles todos los recursos audiovisuales generados por OpenFing en estos años. Mientras tanto, en la Facultad de Medicina los primeros tres años de formación cuentan con cursos teóricos en formato *streaming* y se sostuvieron actividades prácticas con grupos reducidos de estudiantes. En el segundo trienio de la carrera se impartieron cursos con instancias en Zoom y recursos audiovisuales. Por último, en la Facultad de Psicología los cursos del Ciclo Inicial tienen principalmente formato virtual sincrónico. El ciclo integral ofrece materias presenciales y otras virtuales. Las prácticas del ciclo de graduación son presenciales, y las optativas pueden ofrecer una modalidad remota.

Desarrollo de Open Udelar

Sin dejar de señalar lo crucial de la enseñanza presencial en cuanto espacio de socialización y creación de vínculos, se pretende apalancar lo ya hecho con el proyecto Open Udelar.

Esta iniciativa se basa en la experiencia de varios años de la FING con OpenFing, así como en la de algunos otros servicios universitarios que transitaron caminos similares.

Se trata de potenciar la complementariedad entre la enseñanza en cursos a través de salas Zoom, el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y una plataforma que permita la distribución de contenidos en línea y funcione a la vez como repositorio. A su vez, se asegura el acceso gratuito a recursos audiovisuales que en otras plataformas significan un gasto elevado para estudiantes.

Los 25 millones destinados a este proyecto se ejecutan en recursos humanos y requerimientos de nuevas infraestructuras, al tiempo que vuelven a financiar las licencias de Zoom para el trabajo académico de docentes y estudiantes.

e) Propuestas del Hospital de Clínicas financiadas por la Rendición de Cuentas de 2020

El Hospital de Clínicas (HC) representa un pilar fundamental en la atención de la salud que nuestro país brinda a su población en el nivel terciario. Cuenta a la fecha con 337 camas de adultos, que se distribuyen en 301 camas de cuidados moderados (cuidados convencionales), 13 camas de cuidados intermedios (incluye CI de piso 8 y Centro

Cardiovascular), 23 camas de Cuidados Intensivos o Críticos de adultos (CTI). Por otra parte cuenta con una dotación de camas de CTI neonatal con 8 camas, 4 camas de CI y 4 camas de CTI.

Está organizado en 63 servicios clínicos, básicos y de diagnóstico y tratamiento especializado. Trabajan en el HC 4037 funcionarias y funcionarios: 768 son docentes, 2677 integran el personal profesional, técnico, administrativo y de servicios generales y 84 son pasantes.³

La población beneficiaria del HC se caracteriza de la siguiente manera:

- Población beneficiaria de ASSE, el este de la Región Metropolitana para Neurocirugía y Traumatología. La Región Oeste zona metropolitana para Urología y Cirugía Plástica.
- Prestaciones de tercer nivel de atención para la región este de ASSE (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo): CTI, Neurocirugía, Hematología, complicaciones quirúrgicas, entre otros.
- La población beneficiaria de ASSE de todo el país, para aquello en lo cual el Hospital es referencia, como la urgencia oftalmológica de adultos y niños.
- Aquella población que con cualquier tipo de cobertura en salud opte por los servicios de medicina altamente especializada del HC, para los institutos de medicina altamente especializada (IMAE): Centro de Nefrología y Centro Cardiovascular, y el Programa de Cirugía de la Epilepsia Refractaria (financiados por el Fondo Nacional de Recursos [FNR]).
- Aquella población que, a pesar de tener cobertura de salud fuera de ASSE, opta por atenderse en el hospital universitario en forma particular.

El HC puso en práctica numerosas adaptaciones relativas a la atención durante la pandemia sin desviarse de un camino de mejora continua de la gestión hospitalaria, lo que ha permitido retornar al nivel de producción asistencial anterior a la pandemia e implementar un conjunto de desarrollos relevantes. Además, presentó importantes programas asistenciales que fueron financiados por el Parlamento en la Rendición de Cuentas 2020: Programa de rápida resolución del cáncer de mama, Unidad de Cirugía Ambulatoria y Programa Integral de Ataque Cerebro Vascular y Neurorehabilitación.

³ Estas cifras incluyen residentes, practicantes y suplentes.

Pandemia de COVID-19

El HC gestiona un importante vacunatorio contra la COVID-19, donde, durante 2021, fueron vacunadas 301.367 personas con vacunas de Sinovac, Astrazeneca y Pfizer. Asimismo, se procesaron 149.000 muestras de hisopados nasobucofaríngeos para detectar SARS-CoV-2 a través de técnicas de PCR. Frente a la necesidad asistencial y al potencial desborde del sistema de salud, el número de camas de terapia intensiva fue duplicado. La emergencia del hospital universitario fue reconvertida para independizar un área destinada a afecciones respiratorias y se readecuaron las unidades de alta dependencia para la atención de pacientes con neumonitis por COVID-19.

De igual manera, el HC mantiene actividades de complementariedad asistencial: tras la apertura del segundo centro COVID-19 en el Instituto de Ortopedia y Trauma (INOT) por parte de ASSE, el HC absorbió gran parte de la atención traumatológica que allí se brindaba. De esta manera aumentaron las cirugías traumatológicas, que pasaron de 50 en 2020 a 350 en 2021.

Mejora continua del Hospital de Clínicas

Se implementó un proyecto de mejora en el Centro Imagenológico que permitió ampliar la producción de todas las áreas, desarrollar estrategias de telemedicina y de actividad quirúrgica casi ininterrumpidamente.

Entre otras acciones que reportan mejoras continuas del HC que repercuten en la calidad asistencial, se señalan la implementación de la Historia Clínica Electrónica en Hospitalización y de la Historia Clínica Electrónica Oncológica y del Sistema de Gestión de Consultas e Historia Clínica Electrónica Ambulatoria, la Instalación completa del Sistema de Información Perinatal y la de Oncotherapy, aún en proceso, así como la informatización de las solicitudes e informes de Imagenología.

Otros sistemas informáticos implementados que mejoran los procesos administrativos, de gestión de insumos y de eficiencia institucional son Zureo (gestión de stock), que permite organizar, planificar y controlar los insumos médicos adquiridos y utilizados por la institución; Unidosis; SIAP (Sistema de Control de Asistencia y Sistema de Gestión de Legajos), y e-Expe+.

Refuncionalización del Hospital de Clínicas

Una importante proporción de las inversiones del HC se enmarcan en su refuncionalización, como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Inversiones enmarcadas en la refuncionalización del Hospital de Clínicas 2021-2022

Consulta externa	Concentración, compactación y mejoramiento de las áreas asistenciales así como para favorecer su uso polivalente. 1450 m² de obra en planta baja, ala este.
Block quirúrgico	Dos salas de quirófano en el extremo oeste para dar respuesta a la demanda asistencial actual. Incluye acondicionamiento y equipamiento de quirófanos y anfiteatros para la visualización por estudiantes de grado y posgrado. Recuperación de 154 m²
Área de almacenes	Adecuación de la planta física y mejora del equipamiento del dispositivo organizacional fundamental para lograr cumplir las funciones de asistencia, enseñanza e investigación adecuadamente, y para provisión, almacenamiento y distribución de los distintos insumos que se consumen en el hospital. 450 m² de obra.
Gases médicos centrales	La instalación central de gases médicos es de gran trascendencia no solo por la importancia de contar con gases médicos en cada cama de internación. Determina mayor seguridad y permite optimizar gastos. La alternativa a la instalación de gases centrales es el almacenamiento y la distribución de tanques de más de 200 kg, lo que puede generar riesgos para pacientes y funcionarios, además del elevado costo de reposición.
Planta física para implementación de Unidosis	Adecuación y mejoramiento del espacio físico donde se asegura que la medicación que se dispensa sea la correcta para que sea un espacio iluminado, con capacidad de almacenamiento correcto y organización de los medicamentos.
Salas de internación	Proyecto progresivo disminución de salas tipo pabellón en favor de salas semiprivadas en línea con la reglamentación ministerial, lo que genera mayor grado de confort para los pacientes. En esta etapa se mejoraron las salas 3 y 5 del piso 8 y la sala 1 del piso 9

Fuente: Hospital de Clínicas, Udelar

Programas financiados por Rendición de Cuentas de 2020

A continuación se presenta una breve descripción de los programas asistenciales propuestos por el Hospital de Clínicas y la Universidad en la rendición de 2020 y aprobados por el Parlamento nacional. Se presentan los avances hasta mayo de 2022 y las

incorporaciones tecnológicas y obras en ejecución, que por razones de los plazos habituales en la administración pública, se encuentran en proceso de implementación.

Más allá de no contar con el 100 % de los requerimientos de recursos humanos, materiales o inversiones disponibles, el HC comenzó su implementación desde comienzos de año, con buenos resultados. Se espera que con las nuevas incorporaciones mejoren la calidad, la eficiencia y la productividad de las tres áreas financiadas.

Cuadro 9. Propuestas presentadas en el Hospital de Clínicas y financiamiento otorgado			
Propuestas	Monto a financiar (pesos uruguayos)	Aprobado RC 2020	Porcentaje de satisfacción
Necesidades para proyectar el proceso de mejora del Hospital de Clínicas	80.000.000	0	0 %
Recursos humanos	26.000.000	0	0 %
Programa de rápida resolución del cáncer de mama	27.850.026	23.414.632	84 %
Rehabilitación pos-COVID-19	11.378.052	0	0 %
Unidad de Cirugía Ambulatoria	7.585.368	7.585.368	100 %
Programa integral de Ataque Cerebro Vascular y Neurorehabilitación	31.150.131	12.000.000	39 %
Total	183.963.577	43.000.000	23 %

Fuente: DGPlan, Udelar

1- Programa de rápida resolución del cáncer de mama

El Programa de Rápida Resolución de Cáncer de Mama (Programa de Mama), propuesto por la Universidad y financiado por el Parlamento en la Rendición de Cuentas de 2020, pretende dar una respuesta integral, coordinada y oportuna para uno de los problemas de salud más importantes del país. El cáncer de mama es la principal causa de cáncer y de muerte por cáncer en mujeres en el país.

El 11 de mayo de 2022 se inauguró la planta física del nuevo policlínico del Programa de Mama.

Este programa permite que una persona con un nódulo en la mama (u otros síntomas) o una mamografía patológica pueda acceder a una consulta de triple evaluación especializada: consulta con cirujano mastólogo, realización de mamografía o ecografía mamaria y

extracción de biopsia, para que en una semana esté disponible el resultado de anatomía patológica (es decir, el diagnóstico de cáncer de mama).

Luego del diagnóstico se hacen los estudios necesarios para completar la valoración, el caso es estudiado por un comité de tumores y se planifica el tratamiento a la brevedad. En todo el proceso de atención la mujer es acompañada por la nurse navegadora y en valoración y apoyo por el equipo de psicología médica y trabajo social. La paciente será derivada a cirugía plástica en caso de requerir tratamientos de reconstrucción mamaria.

En los primeros cinco meses de funcionamiento del programa se le hizo una triple evaluación especializada a un total de 66 pacientes, de las cuales 38 presentaban una lesión maligna. El 100 % de estas pacientes recibió al menos una intervención de psicología médica, trabajo social o nurse navegadora. La media de tiempo para el diagnóstico anatomopatológico fue de diez días y la media para el inicio de la primera intervención terapéutica (*time to treatment initiation*, TTI), es decir, para el inicio del tratamiento indicado, pudiendo incluir cirugía, quimioterapia o radioterapia, fue de tres semanas.

Otra estrategia del Programa de Mama fue aumentar la oferta de mamografías para mujeres mayores con cobertura pública o privada mediante la campaña «Agendá tu finde largo». Así, se hicieron en estos meses un total de 1600 mamografías a mujeres mayores de cincuenta años.

Para mejorar aun más los tiempos de atención, el HC está en proceso de incorporación de equipamiento anatomopatológico como Innumostainer, procesador de tejidos automático, coloreador de tejidos automático y una estación de trabajo para el mamógrafo que permite el procesamiento de imágenes a gran velocidad. Asimismo se destaca la incorporación del casco Dignicap, que previene la caída del cabello durante los tratamientos de quimioterapia.

2- Unidad de Cirugía Ambulatoria

A partir del financiamiento obtenido en la Rendición de Cuentas de 2020, se pone en funcionamiento la Unidad de Cirugía Ambulatoria del HC. Este modelo de asistencia quirúrgica multidisciplinaria permite tratar a un grupo seleccionado de pacientes de forma eficaz y segura, sin necesidad de estadía hospitalaria, con el alta a domicilio en el día en que ocurre la intervención. Su calidad técnica y asistencial es comparable con las de un proceso que implique hospitalización tradicional.

Este modelo asistencial, además de facilitar la recuperación del paciente tras una intervención, permite utilizar los recursos del hospital de manera más eficiente, ahorrando tiempo de internación.

En 2022 se finalizó la obra de consulta externa donde los pacientes son recibidos antes de la cirugía en preoperatorio, y luego de la cirugía para su recuperación posanestésica (postcirugía). A su vez, el HC se encuentra en proceso de adquisición de equipamiento como arco en C y una torre de laparoscopia, así como la obra de acondicionamiento de las salas 9 y 11 de Block Quirúrgico. Tanto el equipamiento como el acondicionamiento de quirófanos podrá mejorar en gran medida todo el proceso asistencial de la cirugía ambulatoria.

La Unidad de Cirugía Ambulatoria se compone de un equipo multidisciplinario encargado de la coordinación, integrado por la Cátedra de Anestesia, las Clínicas Quirúrgicas, la Clínica de Otorrinolaringología y Oftalmología, una licenciada en Enfermería, auxiliares de enfermería, camilleros y personal administrativo para la admisión y coordinación de citas.

A la fecha se han hecho intervenciones quirúrgicas ambulatorias a 240 pacientes a través de este dispositivo asistencial.

3- Programa integral de Accidente Cerebro Vascular y Neurorehabilitación (ACV)

En la Rendición de Cuentas de 2020 se propuso, en respuesta a una necesidad del país, la creación de un programa integral de ACV y neurorehabilitación que comprendía el diseño de una sala específica equipada con las mejores herramientas para una rápida rehabilitación de alta calidad, en dos modalidades:

Rehabilitación aguda: enfocada en pacientes que han sufrido un ACV, un traumatismo craneano o raquimedular y presentan secuelas neurológicas y se beneficiarían de comenzar rápidamente con una rehabilitación integral en agudo.

Programa de rehabilitación para enfermedades crónicas: desarrollo de módulos de rehabilitación ambulatoria para pacientes con distintas afecciones neurológicas como parkinson, esclerosis múltiple, enfermedades genéticas, lesiones crónicas traumáticas o por ACV, entre otras. Estas personas podrían beneficiarse de ingresar al HC o a un hotel de pacientes, en caso de ser del interior, o de ingresar al programa de rehabilitación en forma ambulatoria y personalizada.

Las áreas de intervención comprenden la evaluación neurológica, la evaluación postural y kinésica, evaluación por terapeuta ocupacional, por fonoaudiología, psicología y una intervención desde trabajo social.

Hasta la fecha se elaboró un protocolo exhaustivo de rehabilitación multidisciplinario y se concretó el equipo docente-asistencial a través de llamados de oposición. El equipo está integrado por tres neurólogos, cuatro terapeutas ocupacionales, cuatro fisioterapeutas y cuatro fonoaudiólogos, a partir de la integración de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica al Instituto de Neurología. A su vez, la World Stroke Organization acreditó a la Unidad de ACV del HC como centro avanzado de ACV por la excelencia en la atención que brinda.

Al mes de mayo se han tratado un total de 45 pacientes con ACV, de los cuales 37 pacientes fueron isquémicos y 4 ACV hemorrágicos, y 4 pacientes con accidente isquémico transitorio.

f) Obras concretadas 2020-2022

En este quinquenio y en particular durante 2021, a pesar de la pandemia, se dieron avances significativos en todas las obras en curso.

En el último trimestre del año se inauguró la nueva sede de la Facultad de Veterinaria, complejo edilicio de grandes dimensiones y complejidad que alberga la mayor parte de la actividad de enseñanza e investigación en esa disciplina, así como el único hospital veterinario del país.

En la FADU se avanzó en la construcción de un edificio aulario de tres niveles que se puso en funcionamiento en mayo de 2022.

Fuera del área metropolitana se hicieron ampliaciones en las sedes universitarias de Maldonado (edificio aulario) y en Paysandú, donde se construyó un aula gimnasio, infraestructura específica y de alto impacto para la actividad del Instituto de Educación Física en la zona. En la sede Salto se continuó con el proceso de puesta en funcionamiento del laboratorio P3, infraestructura de alta complejidad.

g) Obras en proceso 2020-2022

Campus Salud Parque Batlle

Durante 2021, en el Centro Universitario Parque Batlle se habilitaron tres niveles del edificio de la nueva sede de la Facultad de Enfermería, y se logró así centralizar las actividades de esta facultad en el centro universitario.

En abril de 2022 se inició la construcción de dos niveles en el sector de la futura aula magna del edificio salud Parque Batlle. En el corto plazo este sector albergará salones polifuncionales para el uso de la Facultad de Enfermería. En 2022-2023 se continuará con la construcción de los niveles basamento y planta del conector con los edificios existentes, esta etapa permitirá albergar equipamiento común del área salud y liberará áreas específicas para el uso de las escuelas de Nutrición, Parteras y de Tecnología Médica. Su financiamiento está previsto, junto con la etapa que comenzó en abril 2022, con las asignaciones 2022-2023 y los 170 millones adicionales que el CDC asignó al Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP).

Obras en la sede de Rivera

En el CENUR Noreste, específicamente en Rivera, se licitaron a través del Fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), obras de ampliación de la sede en el campus que conforman la Universidad, la UTEC y la UTU.

Dichas obras están en inicio de ejecución o en fase de desarrollo de proyecto. La ampliación del bloque A y la construcción del bloque C están adjudicadas e iniciaron en abril 2022. Con el uso financiero de los 170 millones de pesos que el CDC asignó al POMLP en 2021, refuerzo extraordinario en el marco de las economías generadas en ese año, se logró adelantar la etapa prevista para 2023 en esta sede con disponibilidad para licitar en 2022. La licitación y el inicio de obras están previstos para el segundo semestre de este año.

Campus «Luisi Janicki»

A partir de la decisión de constituir un campus universitario que reúna a los prorectorados, al SRI y a la CCI, la oficina de gestión del POMLP coordinó las acciones de refuncionalización de los edificios de la antigua sede de la Facultad de Veterinaria en el Buceo con el objetivo de darle asiento físico a este campus.

Nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

La obra de la nueva sede de la FHCE tiene un financiamiento asignado de algo más de doscientos millones de pesos en dos años.

La localización de esta nueva sede está prevista en un padrón que la Universidad adquiere por canje de padrones con la Intendencia de Montevideo y que recibirá en julio de 2023. Sus condiciones de disponibilidad conducen a que las asignaciones presupuestales a este proyecto se vayan a ejecutar entre 2023 y 2024. La continuidad de una obra del tamaño y características como la que se proyecta en ese predio requerirá una asignación complementaria de al menos trescientos millones del presupuesto consolidado del POMLP.

h) Instituto de Investigación en Vacunas

i) Antecedentes

La Universidad de la República le propuso al país la creación y puesta en funcionamiento de un instituto de investigación en vacunas enfocado en la salud humana y la salud animal.

Se trata de un instituto capaz de completar el recorrido desde la investigación hasta la producción a escala piloto, cumpliendo con las fases de investigación preclínica y clínica y que cimente otras oportunidades para el país: la producción nacional de medicamentos biológicos de alto costo y la producción a gran escala de vacunas.

El modelo de este instituto es, en la investigación, el del trabajo con alto énfasis en la interdisciplina que involucre a inmunólogos, microbiólogos, biólogos básicos, investigadores en química médica, en bioprocesos y en bioinformática, entre otras especialidades. En lo que concierne al desarrollo y a la producción en escala piloto, se podrán producir vacunas específicas de valor local estratégico o aquellas que se consideren de importancia y cuya licencia se obtenga.

El Parlamento le asignó a la Udelar para el ejercicio 2022 una partida de siete millones de pesos para el programa «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional», con destino al proyecto «Institutos Centrales de Investigación» para financiar la investigación en la generación y producción de vacunas.

ii) Primeros pasos

Están en proceso las acciones necesarias para la elaboración del anteproyecto con los requerimientos de infraestructura y de procesos de producción e investigación para la formulación de un Instituto de Investigación en Vacunas que pueda cumplir con las actividades de investigación y desarrollo y de producción a escala piloto.

Este trabajo está dirigido por un coordinador académico y un coordinador ejecutivo al frente de un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de plantas de producción en biotecnología y de la industria farmacéutica. Se incluye a la vez el trabajo de análisis de factibilidad y valoración de la dimensión económica de este tipo de emprendimiento y los aspectos de carácter arquitectónico del proyecto.

iii) Requerimientos y plazos

A mediados del mes de setiembre se espera presentar el Proyecto Final del Instituto de Investigación en Vacunas con un análisis detallado de escenarios y cuantificación de recursos requeridos a solicitar el próximo año para ejecutar a partir de 2024.

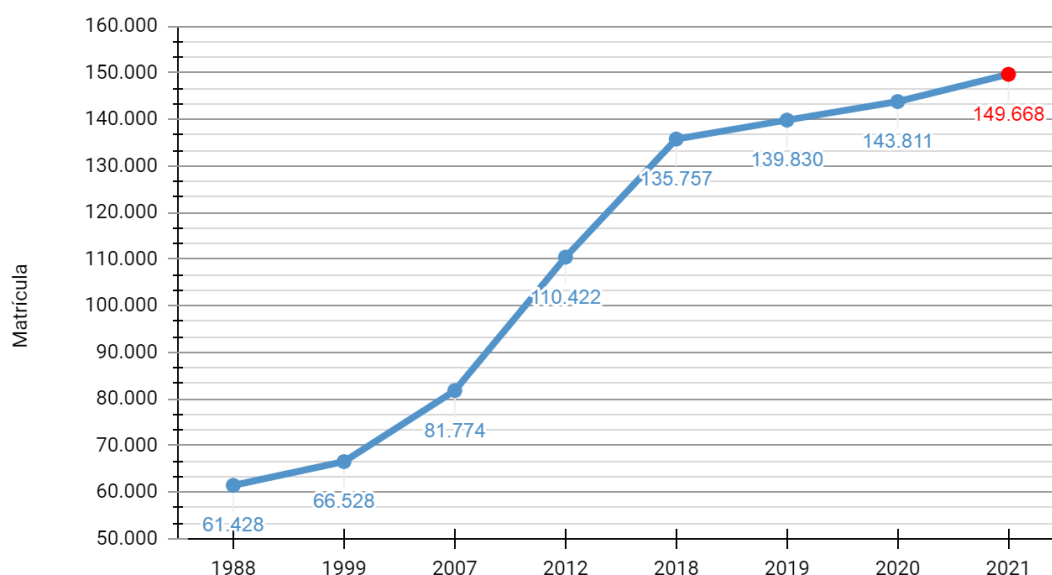
IV. Problemas vigentes y propuestas para su solución

1. Deterioro de la relación horas docentes por estudiante

En 2021 ingresaron a la Universidad de la República 21.759 estudiantes. Se produjo un incremento significativo en los ingresos del orden del 16 % respecto a 2020. En el período 2012-2020 la tasa de crecimiento anual promedio de la población estudiantil fue de 3,4 % y la de los ingresos a la Udelar, de 4,2 %.

De acuerdo a los datos preliminares, el ingreso fue de 19.363 estudiantes⁴ en 2022, que resulta menor a 2021 pero mayor a 2020.

Gráfico 1. Evolución de la población estudiantil 1988-2021

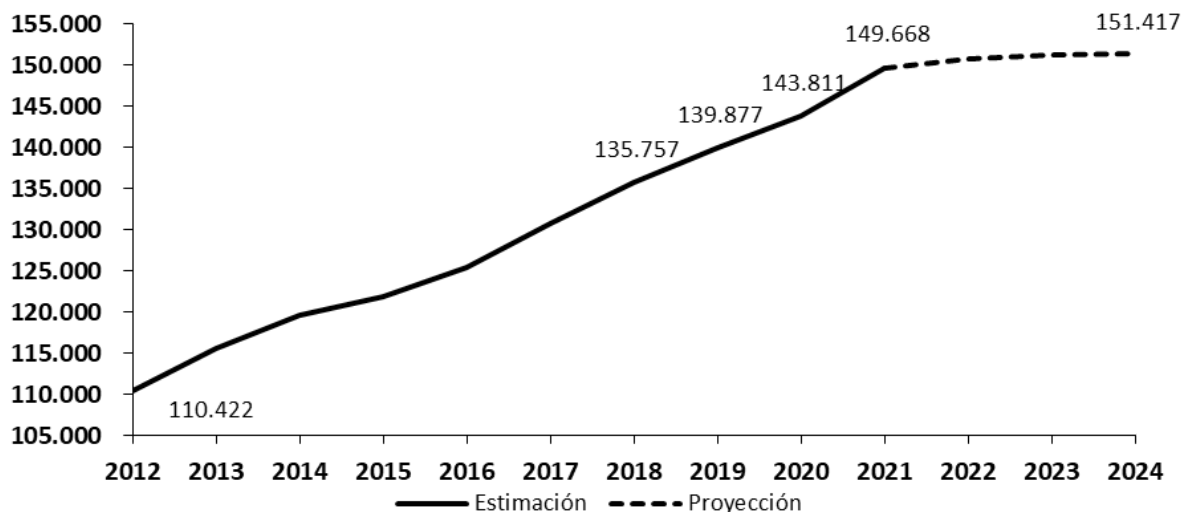


Fuente: DGPlan, Udelar

Por su parte, la población estudiantil alcanzó los 149.668 estudiantes y para 2024 se proyecta una población de 151.417.

⁴ Estudiantes de ingreso 2022 con provisorios por materia previa.

Gráfico 2. Proyección de población estudiantil 2012-2024



Fuente: DGPlan, Udelar

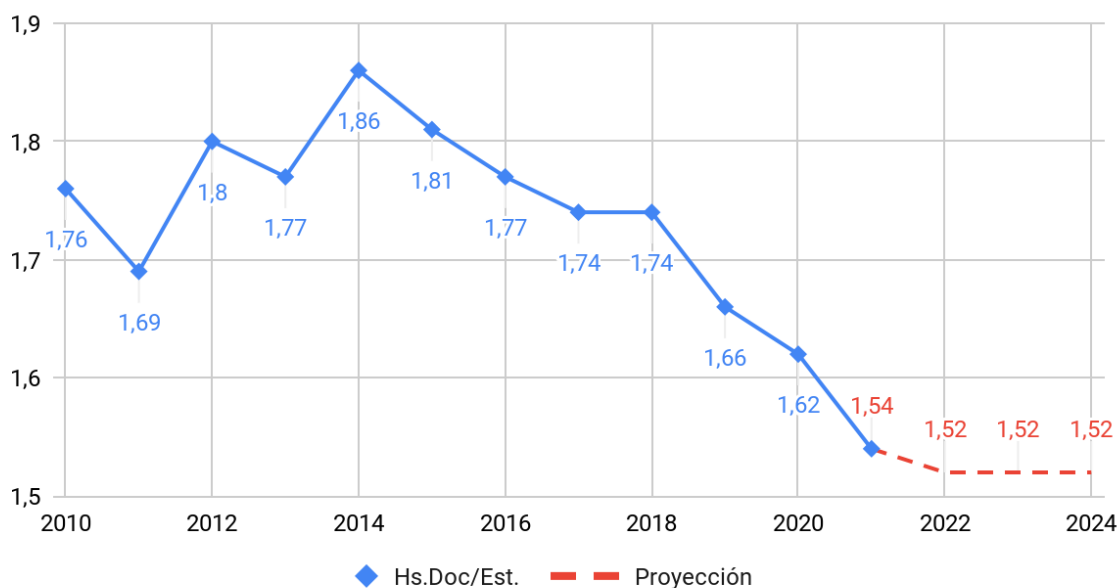
Asimismo, se mantiene la tendencia en los egresos de grado, con un aumento de aproximadamente 29 % en el trienio 2018-2020 con respecto a 2006-2008. En 2020 se registraron 5770 egresos, de los cuales el 44,3 % fue primera generación en su familia en acceder a educación terciaria.

El escenario deseado en el que cada vez más estudiantes acceden a la educación superior y culminan exitosamente sus estudios se ve fuertemente amenazado por la divergencia entre el creciente estudiantado y el número de docentes en la Udelar.

Cabe destacar que la implementación del nuevo estatuto de personal docente constituye un proceso de transformación que apunta a la profesionalización y a la mejora en las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente. En este proceso se han hecho grandes esfuerzos que brindan más oportunidades de desarrollo a un total de 10.359 docentes.

En particular, la relación entre horas docentes y estudiantes activos ha continuado su descenso, como se observa en el Gráfico 3: de 1,62 en 2020 pasó a 1,54 en 2021 y se proyecta que caerá a 1,52 en 2024. La relación ha alcanzado su cifra más baja en los últimos diez años y es indispensable revertir este deterioro.

Gráfico 3. Proyección de la relación horas docente por estudiante



Fuente: DGPlan, Udelar

Si se considera el número de estudiantes según la complejidad de sus formaciones y se analiza la relación de horas docentes y estudiantes activos con grado de complejidad,⁵ se proyecta una caída aun mayor que la de 2021.

Es importante señalar que la necesidad de horas docentes se identifica con claridad en aquellas carreras con cupo al ingreso y también en la insuficiencia de cupos para el cursado de unidades curriculares en algunos servicios universitarios.

La permanencia y el éxito en el tránsito educativo implica a su vez involucrar un número mayor de docentes para atender más grupos, en especial en horarios accesibles y compatibles con la trayectoria de estudiantes que trabajan.

La Udelar entiende necesario que el sistema político y la sociedad en su conjunto registren algunas de las áreas donde no se logrará avanzar y sus implicancias en el mediano y largo plazo. Entre las postergaciones más relevantes se encuentran carreras de grado novedosas

⁵ La cantidad de *estudiantes activos con grado de complejidad* comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en el año calendario anterior, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera del servicio, más la generación de ingreso al servicio en el año dado, ponderados por el grado de complejidad de la oferta académica.

con miras a atender necesidades sociales y productivas del país que la Universidad ha aprobado, como luce en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Carreras de grado no realizables o con restricciones al ingreso por falta de dotación presupuestal	
I. Carreras de grado aprobadas y no instrumentadas	Servicios involucrados*
Ingeniería Física Matemática	FING
Licenciatura en Administración de Sistemas de Información	FING y FCEA
Licenciatura en Educación Artística	IENBA
Licenciatura en Psicopedagogía	FHCE y FPSICO, en acuerdo con ANEP
Licenciatura en Viticultura y Etnología	FAGRO, FQ
Ingeniería en Medios	FIC y FING
II. Carreras con problemas de sustentabilidad	
Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo	FHCE
Tecnicatura en Artes. Artes Plásticas y Visuales	IENBA
Licenciatura en Danza Contemporánea	IENBA
Tecnicatura Universitaria en Dramaturgia	FHCE, en acuerdo con MEC y EMAD
III. Carreras en proceso de aprobación de instrumentación inviable	
Licenciatura en Oceanografía (en proceso de aprobación académica)	FCIEN, FADU, FCEA, FCS, FHCE, FING, FQ, FVET, CURE, ISEF y FDER
Licenciatura en Biotecnología	Área de Ciencias y Tecnologías del Hábitat y la Naturaleza y CENUR Litoral Norte
Licenciatura en Tecnologías de la Química	FQ
(*) Facultad de Agronomía (FAGRO), Facultad de Ingeniería (FING); Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA); Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA); Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE); Facultad de Psicología (FPSICO); Facultad de Información y Comunicación (FIC); Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU); Facultad de Ciencias Sociales (FCS); Facultad de Química (FQ); Facultad de Veterinaria (FVET); Centro Universitario Regional Este (CURE); Instituto Superior de Educación Física (ISEF); Facultad de Derecho (FDER); Centro Universitario Regional (CENUR)	

Por último, los escenarios de colaboración con el sistema educativo público, en particular con la Administración Nacional de Educación Pública, en actividades de cooperación académica, construcción e implementación de programas conjuntos de formación y mejora en el tránsito entre educación media y superior también suponen la necesidad de incrementar horas docentes.

Para aproximarse a recuperar en un 50 % la relación de 2019, se requieren aproximadamente 13.000 horas docentes. Los costos asociados a esta mejora en la atención de una demanda creciente de educación superior es de \$ 342.360.000 anuales.⁶

Asimismo, la Universidad de la República contaba en 2021 con 6315 cargos técnicos, administrativos y de servicios (TAS), con una dedicación horaria promedio semanal de 40 horas. La relación entre estos cargos y el número de estudiantes también continúa en descenso, al tiempo que las tareas se diversifican y complejizan. Esta situación debilita las posibilidades de implementar una gestión eficiente, en particular en los nuevos emplazamientos universitarios que requieren servicios técnicos, administrativos, de limpieza, vigilancia y mantenimiento.

Con base en los equilibrios establecidos para la organización de docentes y del personal TAS, se estima que se requieren \$ 228.240.000 anuales para cubrir el incremento de horas y cargos necesarios.

Una institución pública con un papel principal en la formación universitaria del país debe revertir las condiciones actuales a través del aumento de cargos y de horas del cuerpo docente y del personal TAS.

El costo estimado equivalente a financiar el fortalecimiento de estos equipos de recursos humanos para evitar que continúe el deterioro en la relación con el número de estudiantes es de aproximadamente \$ 570.600.000 al año.

⁶ Se calcula a partir de cargos docentes grado 2 con 30 horas semanales.

2. Pérdida salarial

La calidad de las funciones universitarias en las instituciones de educación superior se sostiene en gran medida sobre la capacidad institucional de contar con recursos humanos cada vez más formados y que desarrollen con alta profesionalización las actividades cotidianas. Es así que desde la perspectiva del desarrollo de la institución y de la construcción de sistemas científicos y culturales robustos a escala nacional, las remuneraciones y las condiciones de trabajo ocupan un lugar trascendente.

En los últimos años los salarios de docentes y de funcionarios y funcionarias TAS de la Udelar han quedado relegados de las partidas incrementales del presupuesto nacional. Se constituye así un escenario sobre el que ya se advirtió en ocasiones anteriores en el que la retención de académicos de alto nivel de formación y de personas idóneas para el desarrollo de tareas en la administración pública es fuertemente socavada. La debilidad que esto genera perjudica la actividad en variadas áreas de la Udelar y echa por la borda los esfuerzos de mejora en el desarrollo de la labor universitaria.

En el ámbito docente las posibilidades de mantenerse en el país insertos en equipos de investigación y con importante dedicación en la formación de nuevos recursos humanos son bajas. Los incentivos para desarrollar carreras académicas en el país y la capacidad de la institución de incorporar cuadros académicos del extranjero han sufrido un enorme retroceso, producto del estancamiento y de la desvalorización de su salario, así como de las dificultades del quehacer creativo consecuencia del recorte de fondos públicos destinados a la actividad científica.

A su vez, las remuneraciones del personal TAS se ubican entre las más bajas de la administración pública, incluso en comparación con otros entes de la enseñanza, lo que parecería una señal que indica que, para la ejecución de las políticas públicas, es preferible que las personas elijan trabajar en otros espacios institucionales.

Esta diferencia que se constata dentro del sector público también se refleja en las opciones de inserción en el ámbito privado.

a) Caída del salario y comparación nacional y regional

En 2021 la caída del salario real provocada por la ausencia de ajustes que contrarresten la inflación anual de 7,96%, contrasta fuertemente con los esfuerzos de mejora del desempeño y de profesionalización de las actividades universitarias.

Esta pérdida salarial surge de no haber recibido un ajuste con base en la inflación proyectada para 2021 y no recuperar en las partidas de 2022 la totalidad del salario perdido a lo largo del año anterior.

Salario docente

La comparación con otras instituciones de educación pública permite observar que las remuneraciones universitarias se encuentran sumergidas.

Cuadro 11. Remuneraciones docentes nominales de Udelar y otros organismos públicos	
Cargos docentes	Sueldo base 40hs
Udelar	
Grado 1	46.316
Grado 2	63.429
Grado 3	80.764
Grado 4	94.896
Grado 5	109.232
UTEC	
Docente encargado	88.928
Docente inicio	59.839
Docentes de alta dedicación:	
Senior	122.883
Asociado	107.346
Adjunto	102.403
ANEP	
Profesor titulado CFE:	
Grado 1	82.435
Grado 2	85.691
Grado 3	88.933
Grado 4	93.315

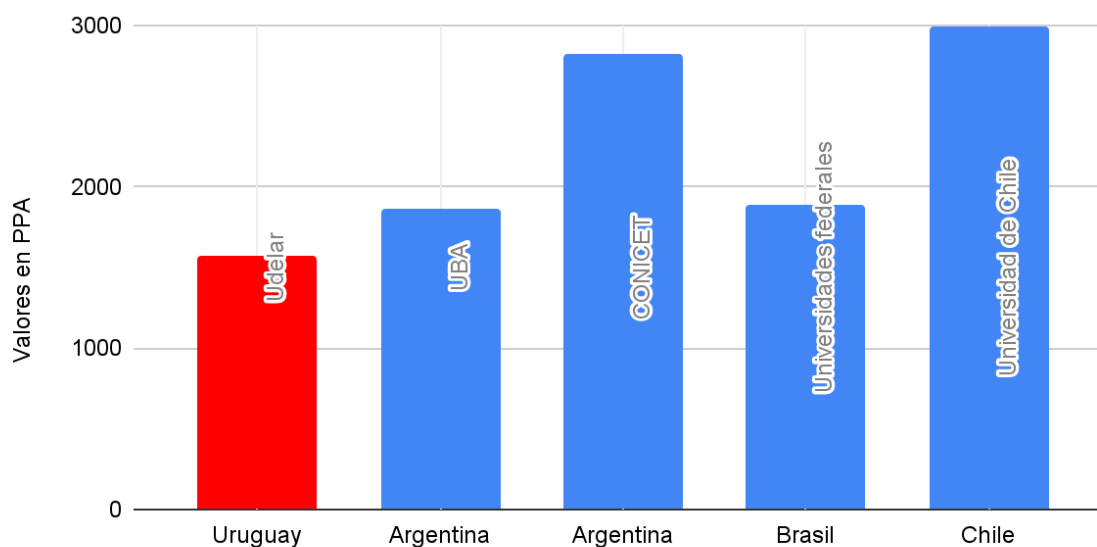
Grado 5	98.270
Grado 6	103.704

El deterioro actual se constata en un escenario en el cual los salarios de la Udelar ya representaban ofertas poco atractivas en el ámbito internacional. Si se comparan los salarios de la Universidad de la República en 2019 con los de docentes en el inicio de su carrera en instituciones similares de la región, se puede observar que no resultan competitivos.

Gráfico 4. Comparativa salarios docentes en la región (I)

Nivel salarial al inicio de la carrera docente en 2019

Equivalentes a Grado 1 con 40 horas semanas



Fuente: elaboración propia

El poder adquisitivo de un docente de la Udelar grado 1 con 40 horas semanales es inferior al de docentes de similar grado, formación y dedicación horaria en Argentina, Brasil o Chile.

En el Gráfico 4 se comparan los ingresos percibidos por docentes de las universidades federales de Brasil, de la Universidad de Chile, de la Universidad de Buenos Aires y por los

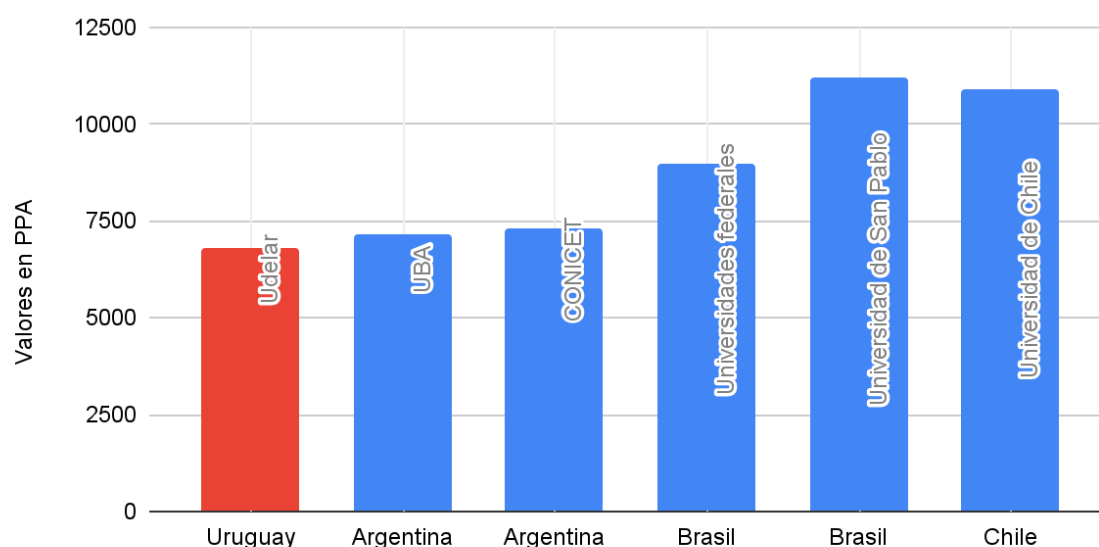
investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Argentina (Conicet),⁷ por considerar algunos ejemplos de las principales y más reconocidas adscripciones institucionales de dichos países. Esta realidad no se limita a las instituciones tomadas para ejemplificar y se puede constatar también si se amplía a otras universidades.

Esta diferencia en los salarios se ve reflejada también en el personal más calificado y de mayor trayectoria, a quienes se les ofrecen retribuciones que tampoco resultan competitivas con las que se ofrecen en la región.

Gráfico 5. Comparativa salarios docentes en la región (II)

Nivel salarial al final carrera docente en 2019

Equivalentes a Grado 5 con DT



Fuente: elaboración propia

En este caso se comparan perfiles asimilables a un docente grado 5 con RDT y con 24 años de antigüedad en la institución y se agrega el dato del salario promedio para docentes de

⁷ A excepción del caso del Conicet, para el cual se considera un promedio de salarios de investigadores de grado similar a un grado 1, se toman datos de escalas salariales para grado, nivel de formación y dedicación asimilables al perfil de un grado 1 con 40 horas semanales de la Udelar.

similar grado y dedicación de al menos 20 años de antigüedad en la Universidad de San Pablo, Brasil.⁸

La contratación de nuevos recursos humanos altamente calificados, así como la retención de los altamente calificados que se han formado en la institución, es sumamente difícil con salarios que no acompañan la responsabilidad y la formación que se requiere y que no resultan competitivos con las retribuciones que se pueden encontrar en numerosas instituciones de la región.

Salario del personal técnico, administrativo y de servicios

La apuesta a la formación, capacitación y respaldo al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los recursos humanos de la institución se debe acompañar del reconocimiento al trabajo con una remuneración acorde a la tareas que se desarrollan.

La comparación de los salarios del personal TAS de la Udelar con otras instituciones públicas reafirma lo que se constata para el salario docente. En el caso de los profesionales y de los administrativos de ingreso las remuneraciones de los organismos públicos superan a las de la Udelar.

Cuadro 12: Remuneraciones personal TAS nominales de Udelar y otros organismos públicos	
Profesionales de ingreso	Sueldo base 40hs
Udelar	
Escalafón A12	52.983
A12 con Dedicación Compensada	76.826
Otros organismos públicos	
BROU	153.614
BHU	113.747
ANCAP	105.748
IM	86.313
ANEP	74.707
UTEC	58.538

⁸ Además de la Universidad de San Pablo se consideran también promedios para el Conicet y la Universidad de Chile.

Administrativos de ingreso	Sueldo base 40hs
Udelar	
Escalafón C - Grado 7	35.522
Otros organismos públicos	
BHU	46.038
IM	43.024
UTEC	40.170
BROU	37.589
ANEP	36.989
ANCAP	35.310

La pérdida de salario real sumada a la diferencia con los salarios en otras áreas de la administración pública son una amenaza creciente para el desempeño institucional.

Los niveles salariales más bajos en comparación con el resto del Estado y la actividad privada para el mismo nivel de calificaciones, y el poder de atracción de oportunidades laborales en el extranjero traen como consecuencia que no recuperar el salario real constituya un elemento de fragilización del sistema académico nacional y un riesgo de retrocesos en la conformación y consolidación de nuestra comunidad universitaria.

b) Solicitud de recuperación salarial

Se propone la recuperación completa del salario real perdido desde 2020 para lograr de esta forma la amortiguación del deterioro salarial de la Universidad de la República y su consiguiente impacto en las posibilidades de la institución para atraer y retener personal altamente calificado.

3. Expansión de la oferta académica universitaria en el interior

El crecimiento de la educación superior de calidad en todo el territorio nacional es un deber que la Universidad de la República ha asumido con gran compromiso. Los equipos docentes que desarrollan las tres funciones –enseñanza, extensión e investigación– y un estudiantado cada vez más numeroso han dado lugar en los CENUR a comunidades académicas que contribuyen cada vez con mayor fuerza al desarrollo local.

Los fondos disponibles para el crecimiento de la oferta académica son \$ 58.000.000, mientras que el total de recursos anuales requeridos para financiar las propuestas mencionadas en apartados anteriores es de \$ 174.418.285, correspondientes \$ 53.330.239 a nuevas ofertas y \$ 121.088.046 a fortalecimiento de formaciones existentes.

La concreción de nuevas carreras y de las propuestas de fortalecimiento de formaciones no debería postergarse por falta de recursos. En este sentido, la Udelar solicita para 2023 \$ 120.000.000 para poder expandir y potenciar su oferta en los CENUR.

4. Atención a los problemas de salud de nuestro país

a) Nuevas propuestas

1- Cáncer de próstata

Introducción

El objetivo de esta propuesta es crear un dispositivo asistencial en el que cualquier paciente que sospeche tener cáncer de próstata o que solicite una segunda opinión tras un diagnóstico, pueda acceder a una triple consulta especializada (examen clínico urológico, examinación ecográfica transrectal y biopsia, en caso de ser necesario, cuyo resultado anatomopatológico pueda estar disponible a los siete días de la toma de la muestra).

El Programa de Próstata está orientado a los usuarios de ASSE de la zona territorial de responsabilidad del Hospital de Clínicas y a aquellos usuarios de otros prestadores integrales que quieran consultar en forma particular o mediante convenios con instituciones proveedoras de servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

El paciente contará con el seguimiento de un médico de referencia durante todas las etapas que transite que será el mismo con el que haya tenido su primera consulta. Asimismo, tendrá el acompañamiento de una nurse navegadora, encargada de alcanzar un funcionamiento coordinado entre los distintos integrantes del programa. La Cátedra de Urología del HC es el servicio público con mayor capacitación profesional del sector público, con personal altamente entrenado en estas técnicas.

Excelencia técnica y perspectiva humanista

Se apunta a desarrollar un programa con excelencia técnica que permita detectar y resolver con rapidez el cáncer de próstata, que centre su atención en el usuario, con una perspectiva profundamente humanista, a través de la creación de un centro de referencia nacional con altísima calidad técnica para el diagnóstico y tratamiento.

Se incluyen estrategias quirúrgicas que disminuyen considerablemente los efectos adversos de las cirugías de próstata o prostatectomías (incontinencia urinaria y disfunción eréctil), que traen complicaciones que afectan enormemente la calidad de vida y vida sexual de los usuarios.

Situación epidemiológica y características

El cáncer de próstata es el más común en hombres, luego de las neoplasias de piel. En Uruguay las tasas de incidencia estandarizadas por edad se duplicaron prácticamente en los últimos 30 años: de 35,2 casos anuales cada 100.000 habitantes en 1991 superaron los 60 casos anuales cada 100.000 habitantes en 2020.

El cáncer de próstata aumenta su incidencia con la edad además de los muchos casos subdiagnosticados. Se estima que el 80 % de los hombres mayores de 80 años tienen cáncer de próstata, a pesar de que en su mayoría son casos clínicamente insignificantes.

La sobrevida del cáncer de próstata está directamente relacionada con su estadio al momento del diagnóstico. Las lesiones sin compromiso regional o a distancia (metástasis) presentan un 97 % de sobrevida a los 5 años, mientras que aquellos con lesiones metastásicas presentan un 30 % de sobrevida. Es decir que en aquellos casos de diagnóstico o tratamiento tardío solo uno de cada tres hombres logra una sobrevida de cinco años.

Una de las grandes dificultades diagnósticas del cáncer de próstata está relacionada con la no presencia de síntomas clínicos en sus estadios precoces, y es en este sentido que el PSA o antígeno prostático cobra relevancia como herramienta para la detección temprana.

Proceso asistencial

Criterio de continuidad asistencial

Médico de referencia: El o la médica es la misma que atiende la primera consulta es quien hace la valoración preoperatoria, quien opera y quien hace el seguimiento posoperatorio.

Nurse navegadora: es quien se encarga de lograr un funcionamiento coordinado, como nexo de los distintos integrantes del programa. Es responsable de la personalización del proceso de atención, de citar a los pacientes a consulta, de mantener contacto permanente con los usuarios, y coordina las interconsultas con psicología médica, anestesia, oncología, block quirúrgico, admisión, medicina nuclear y anatomía patológica.

→ Primera consulta

Triple evaluación especializada: se implementa esta estrategia el mismo día de la consulta. Se optimizan los recursos para lograr que la experiencia del usuario sea satisfactoria y

eficiente. Consta de examen clínico urológico, de examinación con ecografía transrectal y de biopsia en caso de ser necesario (cuyo resultado anatomopatológico estará disponible a los siete días).

→ **Imagenología**

- a) **Resonancia Nuclear Magnética** en casos de PSA elevado para seleccionar qué pacientes requerirían una biopsia, de modo de mejorar la selección del lugar de punción. Se la utiliza a su vez para evaluar el compromiso locorregional o la multicentralidad de la lesión.
- b) **PET-CT** con Prostate-specific membrane antigen study (PSMA) para completar la estadificación.

→ **Comité de Tumores**

Se constituye un Comité de Tumores especializado en cáncer de próstata, de conformación interdisciplinaria para el análisis de todos los casos diagnosticados.

→ **Tratamiento**

Se le ofrece al paciente que pueda incluir a su pareja en las instancias de decisión terapéutica, en tanto los tratamientos pueden significar una alteración en la calidad de vida y vida sexual.

Existen tres alternativas terapéuticas: cirugía prostatectomía con conservación neuronal; radioterapia, quimioterapia u hormonoterapia; seguimiento clínico activo.

La cirugía de prostatectomía en particular dura aproximadamente dos a tres horas. En el ámbito internacional, se aplica en la mayoría de los casos la técnica de conservación neuronal de la próstata, que permite reducir significativamente los efectos secundarios como la incontinencia urinaria o la disfunción eréctil.

La cirugía se agenda para cuatro a seis semanas después de la primera visita. Los pacientes son recibidos por admisión antes de la cirugía y un residente de urología los acompaña para repasar la propuesta quirúrgica. El anestesista se presenta ante el paciente el día anterior a la cirugía y le plantea la estrategia anestesiológica. Todos los pacientes son vistos antes de la cirugía por el equipo de psicología médica. El alta se da aproximadamente cinco días después de la intervención y la sonda vesical se retira a los diez días de posoperatorio.

→ Cirugía robótica

La cirugía robótica para el cáncer de próstata es un procedimiento mínimamente invasivo que ha revolucionado la prostatectomía radical. Implica la utilización de asistencia robótica de gran tecnología para reseca la próstata, vesículas seminales y conservar los nervios, evitando los efectos adversos (disfunción eréctil e incontinencia urinaria).

La cirugía es llevada a cabo por un urólogo/a entrenado en cirugía robótica, a través de una consola y un panel de comando tipo joystick. Genera una visión amplificada y 3-D, que mejora sustancialmente la experiencia del cirujano en relación a la laparoscopia. El Robot tiene 4 brazos mecánicos y una mayor amplitud de movimiento que en la técnica laparoscópica. Esto permite mejores resultados y menores complicaciones que la cirugía abierta, como sangrado, días de internación y dolor post-operatorio. Si bien se han difundido resultados similares a largo plazo comparando laparoscopia y cirugía robótica, la curva de aprendizaje para considerarse experto es 5 veces menor en la cirugía robótica.

El 80% de las prostatectomías radicales en Estados Unidos se realizan a través de cirugía asistida robóticamente, y es el gold standard en los mejores hospitales del mundo como ser el *Johns Hopkins Hospital* o el *Cambridge Hospital*.

Recursos necesarios

El monto total de fondos requeridos para recursos humanos, gastos e inversiones es de \$ 82.900.000, desglosados de la siguiente manera:

Cuadro 13. Recursos necesarios para financiar programa de próstata

Recursos	Descripción	Costo anual
Recursos humanos	3 Equipos Urológicos que se encargarán de la policlínica y cirugías Urológicas. Auxiliares de Enfermería y Lic. Instrumentación quirúrgica para sala de Block específica. Recursos de auxiliares de Enfermería y Lic. Enfermería para salas de internación de cuidados moderados en Piso 8.	\$ 29.580.000
Gastos de funcionamiento	Recursos materiales para cirugía oncológica laparoscópica. Recursos materiales para salas de internación urológica. Convenio con CUDIM para PSMA	\$ 14.790.000
Inversiones	Torre de laparoscopia, remodelación de salas de internación para pacientes del Programa de Próstata	\$ 4.930.000
Incorporación de cirugía robótica	Se estima un costo de utilización del robot de asistencia quirúrgica de USD 8000 por cirugía. Esto incluye insumos, capacitación, honorarios profesionales y mantenimiento del equipo. Se propone alcanzar una producción de 100 cirugías anuales.	\$ 33.600.000
TOTAL		\$ 82.900.000

2- Creación del Centro de Referencia de Medicina Materno-Fetal

La Universidad de la República propone desarrollar en el HC un Centro de Medicina Materno-Fetal que permita darles una respuesta a nivel país a embarazadas con patologías médicas con posibles complicaciones maternas o fetales.

Situación epidemiológica y características

La prevalencia de patologías maternas en el embarazo muestra una tendencia al alza. Esto está relacionado, por un lado, con el incremento de la edad promedio a la que las mujeres cursan su embarazo y, por otro, con el peso relativo de los factores de riesgo sociales imperantes, como la obesidad, el sedentarismo, la diabetes, la hipertensión, etc. A este panorama se agregan otros elementos como el incremento de embarazos con técnicas de reproducción asistida, de la tasa de cesáreas y de mujeres con patologías crónicas (congénitas, cardíacas, autoinmunes, respiratorias, etc.) que desean un embarazo. Esto

representa un desafío para la atención y la demanda de un abordaje anterior a la concepción hasta después del parto. La medicina materno-fetal identifica problemas de salud materna para anticiparse a las complicaciones obstétricas, así como embarazos con sospecha o confirmación de patologías fetales.

El número de cesáreas practicadas en Uruguay se ha ido incrementando de forma sostenida: en 2009 representaban un 35,5 % del total de nacimientos y en 2016, 43,1 %. De acuerdo con la OMS, la tasa de cesáreas debería estar en torno al 15 % del total de nacimientos.

Cuando la cesárea tiene indicación médica reduce considerablemente las complicaciones materno-fetales y neonatales. Por el contrario, cuando no está justificada asistencialmente puede generar múltiples complicaciones. La promoción de un modelo asistencial de parto humanizado-respetado es también una herramienta para reducir la tasa de cesáreas innecesarias y, por ende, sus complicaciones, así como le permite a la mujer y a su entorno vivir y sentir su parto como una experiencia satisfactoria y segura.

Nacimiento humanizado-respetado

El Centro de Medicina Materno-Fetal del HC se propone trabajar bajo la premisa del nacimiento humanizado-respetado, impulsando esta filosofía y este posicionamiento ético en el proceso de embarazo, de parto y de puerperio.

En este sentido, el MSP define al nacimiento humanizado-respetado institucional como «aquel en el que se respeta a los protagonistas del proceso, se los acompaña en la toma de decisiones seguras e informadas sobre este evento vital familiar, garantizando el bienestar materno fetal y realizando un uso racional de la tecnología». Más allá de desplegar un conjunto importante de tecnologías que pueda dar respuesta a situaciones de embarazos con patologías médicas, es necesario trabajar sobre la base del respeto y del involucramiento de la madre y de su acompañante para reducir el intervencionismo en aquellos casos en los que no tenga estricta indicación médica, evitando complicaciones mayores para la madre o el feto.

Déficit nacional en atención a la embarazada con patologías médicas

Uruguay carece de un sistema de atención progresiva de la embarazada con patologías médicas y, en particular, en el mayor prestador del SNIS ASSE, resulta complejo resolver los

desafíos que esto plantea en la atención. El HC tiene las condiciones asistenciales y de formación de profesionales especializados en cuidados intermedios, diálisis y CTI.

La maternidad del HC tiene condiciones para lograr atención con cobertura nacional de patologías complejas de mujeres embarazadas. Es la única maternidad de la red de hospitales que atienden usuarios y usuarias de ASSE que cuenta con un servicio completo de imagenología, con un laboratorio clínico, con unidades de cuidados intensivos maternos y neonatales, con un laboratorio de anatomía patológica, con guardia de obstetra-partera, con un equipo de clínica médica especializado en alto riesgo obstétrico y con todas las especialidades médicas y quirúrgicas.

Uruguay no tiene un centro de estas características ni en el ámbito público ni en el privado, como tampoco tiene una unidad de cuidados críticos para embarazadas. La principal maternidad del país —y de referencia—, el Hospital de la Mujer Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR), tampoco tiene en la actualidad posibilidades de estructurar una unidad de medicina materna ni de asociarla a un centro de medicina crítica para embarazadas.

Demanda asistencial y requerimientos para cumplirla

El CHPR sería el mayor proveedor de pacientes embarazadas con patología médica para el centro de referencia del HC. En este sentido, entre 2015 y 2018 se trasladó a CTI un promedio de 63 pacientes por año con un promedio de internación en CTI de 5,4 días. De acuerdo al estimado por día cama ocupado (DCO) de CTI externo (valor UCA) se podría asumir que el costo para ASSE en el período 2015-2018 de CTI externo fue de aproximadamente \$ 30.000.000 anuales. Contar con camas destinadas a embarazadas con complicaciones médicas u obstétricas que requieran CTI podría significar un ahorro para el Estado en su conjunto, traslados innecesarios y mejoras sustanciales en los resultados en salud.

Por último, para completar la oferta de servicios de un centro de medicina materno-fetal es necesario contar con una unidad de cuidados específicos de alta dependencia. Las unidades de alta dependencia son áreas para la atención de pacientes que requieren observación, tratamiento y cuidados de enfermería más intensivos de los que se pueden proporcionar en una sala. El HC ya tiene experiencia en este aspecto, específicamente en la unidad de alta dependencia del piso 8. En el Cuadro 14 se resumen los objetivos de este programa.

Cuadro 14. Creación del Centro de medicina materno fetal de alta complejidad	
Objetivo general	
Desarrollar un centro de medicina materno fetal de alta complejidad y alcance nacional en el Hospital de Clínicas en el año 2023.	
Objetivos específicos	Acciones
Planificar una reforma edilicia que dignifique la asistencia al parto y puerperio, contribuyendo a un mayor confort de la usuaria y su acompañante, así como generar condiciones para un parto humanizado.	El Hospital de Clínicas por su diseño arquitectónico efectuado por el Arq. Surraco presenta una gran versatilidad. Su estructura edilicia se sostiene en pilares centrales (y no en paredes) permitiendo rediseñar prácticamente cualquier espacio interno. Se proyecta para el 2023 poder concretar las habitaciones de nacer que permitirá dignificar el proceso de parto y puerperio de las mujeres. Ampliar las capacidades asistenciales y redefinir los distintos procesos de atención.
Establecer 2 unidades de cuidados críticos específicos para mujeres que cursen un embarazo con patología médica o complicaciones ginecobstétricas.	El Hospital de Clínicas durante la pandemia 2021 duplicó sus camas de CTI pasando de 11 camas de dotación a 23 camas. Esto permitió dar una respuesta a todo el sistema y en particular a las demandas de ASSE. Se pretende disponer de 2 camas dentro del CTI específicas para Medicina Materno Fetal, que permita absorber la demanda de ASSE en particular del Hospital Pereira Rossell. Esto podría determinar en un ahorro importante en la compra de servicios privados de CTI.
Desarrollar 4 unidades (camas) de cuidados de alta dependencia específicos para mujeres que cursen un embarazo con patología médica o complicaciones ginecobstétricas	Establecer un área de internación de alta dependencia para el cuidado materno-fetal que cuente con disponibilidad de gases medicinales, carro de PCR, monitorización cardíaca materna y guardia 24hs de Médicos internistas especializados y personal de enfermería entrenado.
Definir un conjunto de prestaciones de alta complejidad y resolución que permita mejorar la accesibilidad organizativa a las usuarias de ASSE, estableciendo acuerdos específicos con las distintas maternidades de ASSE para la derivación oportuna.	Se acordará con las autoridades ASSE el conjunto de prestaciones de alta complejidad a abordar, procurando dar una respuesta adecuada a la demanda. Se definirán vías de derivación de las distintas maternidades del interior del país y en particular con el CHPR, procurando la más amplia complementación de servicios.
Conformar el primer centro de medicina crítica de embarazadas (CTI Obstétrico) con equipo de diálisis en embarazadas, no existente en nuestro medio.	Se garantizará un cupo permanente para pacientes embarazadas que requieran diálisis que esté disponible para todo el sistema. Se cuenta con personal calificado y un centro de diálisis con vasta experiencia en embarazadas.

Fuente: Hospital de Clínicas

Recursos solicitados

Cuadro 15. Recursos necesarios para financiar Centro de medicina materno fetal		
Recursos	Descripción	Costo anual
Recursos Humanos	Fortalecimiento de guardia de ginecología. Guardia de Medicina Interna para unidad de alta dependencia. Aumento de dotación de enfermería de camas de CTI Obstétricas.	\$ 23.148.000
Recursos Materiales	Gastos de insumos vinculados al incremento de camas de CTI y de alta dependencia.	\$ 3.830.000
Inversiones	Reforma edilicia propuesta para salas de nacer (ver imágenes). Equipamiento para dotación de camas de CTI y unidad de alta dependencia obstétrica	\$ 10.203.300
TOTAL		\$ 37.181.300

El monto requerido para contratación y fortalecimiento de recursos humanos, gastos e insumos de recursos materiales para el incremento de camas de CTI y de inversiones necesarias para reforma y acondicionamiento de planta edilicia es de \$ 37.181.300 anuales.

3- Proyecto de Fortalecimiento del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) como centro de referencia nacional

El CIAT es el área de urgencias del Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Funciona en el piso 7 del HC, con una guardia telefónica disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, con médicos especializados en toxicología, apoyados y supervisados por el plantel de docentes de Toxicología de la Facultad de Medicina. El servicio funciona ininterrumpidamente desde hace cuarenta años y en los últimos años se ha consolidado en su papel de apoyo asistencial a todo el SNIS, ya que el 80 % de las consultas provienen de los servicios de atención médica públicos y privados.

«En caso de intoxicación llamar al CIAT, tel. 1722»

Esta frase se incluye en la etiqueta de productos químicos, medicamentos, productos industriales o domésticos que se comercializan en el mercado y se percibe como una forma de aval o de respaldo al producto que la incluye. Sin embargo, para su inclusión en los etiquetados no media la presentación de informes al CIAT sobre composición, presentación o formulación en forma sistemática, a excepción de los plaguicidas agrícolas, sobre los que el CIAT asesora al MGAP en su clasificación toxicológica, en medidas de primeros auxilios y en riesgos para la salud. Esto implica una situación de vulnerabilidad del propio servicio ante las consultas y de riesgo ante la falta de información, en detrimento de la seguridad de los usuarios.

La demanda de consultas y la complejidad del servicio de información y de asesoramiento toxicológico han sido permanentes y crecientes en los últimos años, y han alcanzando un promedio de 10.000 consultas anuales que han involucrado alrededor de 15.000 sustancias químicas. Cabe señalar que existe un continuo incremento de productos químicos disponibles en el mercado y que el cambio de sus formulaciones, nombres comerciales y presentaciones es constante.

En este escenario resulta impostergable contar con toda la información de la composición de dichos productos para asegurar la más alta calidad en el asesoramiento toxicológico de urgencia. Con esta información, el CIAT archiva la información en una base de datos confidencial, busca la información en la urgencia, le asigna un perfil de toxicidad y, en consecuencia, un protocolo de diagnóstico, tratamiento y prevención.

En este sentido, es impostergable sostener el más alto nivel de información y asesoramiento toxicológico del CIAT e incrementar sus capacidades diagnósticas y terapéuticas, lo que implica encontrar confluencia en fuentes de financiación.

Propuesta para la mejora del registro y para financiamiento del CIAT

Esta propuesta implica la incorporación de las empresas que ponen en el mercado productos químicos, productos industriales, domésticos, sanitarios y medicamentos de uso humano y veterinarios como fuente de financiación, a través del siguiente procedimiento:

- Las empresas que vayan a registrar un producto químico en la institución que corresponda deben informar al CIAT sobre la composición del 100 % del producto y entregar un proyecto de etiquetado.
- El CIAT identificará la composición, establecerá su perfil de toxicidad, asignará un protocolo de diagnóstico clínico y de laboratorio, y de tratamiento, que incluya, si corresponde, el antídoto.
- El CIAT entregará una constancia que dé cuenta de que conoce la fórmula y que autorice el uso del logo y el teléfono del CIAT en la etiqueta del producto.
- El CIAT archivará esta información en una base de datos confidencial que solo podrá ser utilizada en la guardia médica y en ocasión de una consulta.
- El CIAT revisará la etiqueta, asignará una clasificación toxicológica si corresponde y establecerá las medidas de primeros auxilios.
- Las empresas deberán abonar por primera vez una tasa de 5 UR (Unidades Reajustables) para cada producto, cuya etiqueta se renovará cada 4 años, al abonar 2,5 UR.

Cuestiones reglamentarias

La mencionada tasa debería establecerse con carácter general en un artículo de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal, cuya reglamentación podría diferirse a una etapa ulterior por vía de Decreto, en tanto la inclusión de esta abarca competencias de regulación propias del MSP (en relación con la industria de los medicamentos), del Ministerio de Industria Energía y Minería (en relación con los productos de uso industrial) y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (en relación con los productos de uso agrícola y veterinario).

Qué se financiará con dicha tasa

El pago de esta tasa contribuirá a desarrollar y fortalecer el servicio de información, asesoramiento y apoyo asistencial que el CIAT le brinda al SNIS y a consolidar, al mismo tiempo, la atención toxicológica en el HC para responder eficazmente a la creciente demanda asistencial en toxicología clínica.

De concretarse este proyecto para el etiquetado de productos químicos, se crearían nuevas tareas y responsabilidades de ingreso que implican recursos humanos con formación en toxicología y con capacidad de supervisar la calidad de la información ingresada, la disponibilidad para la búsqueda de datos urgentes por parte del CIAT y de la información de las etiquetas en las que el CIAT será centro de referencia, así como necesidades relacionadas con recursos materiales y acondicionamiento de planta física.

4- Partida para el personal del Hospital de Clínicas

El cumplimiento de los objetivos de los distintos programas de salud del HC requiere contemplar el incremento de variedad de tareas transversales que permitan sostener mayores volúmenes de producción con estándares de calidad adecuados.

En este sentido, se solicita una partida anual de \$ 12.000.000 para destinar al fortalecimiento de los recursos humanos para generar mayores capacidades y responder de forma más adecuada a las necesidades de la población.

5. Inserción de jóvenes investigadores

a) Caracterización de la situación de las y los jóvenes investigadores en el Uruguay de 2022

Desde hace décadas el país invierte en la formación de recursos humanos en variadas áreas de conocimiento. A nivel de grado y posgrado la demanda de formación se ha mantenido en aumento. La inserción de jóvenes investigadores altamente calificados en la vida académica, aquí y en cualquier parte del mundo, es fundamental para sostener a futuro la creación de conocimiento con estándares de calidad en sistemas de investigación robustos.

Asimismo, la incorporación de recursos humanos en actividades que apunten a poner el conocimiento al servicio de la resolución de problemas importantes para el país es vital, por ejemplo, en espacios donde se ejecuten políticas públicas destinadas a la mejora de la calidad de vida de las personas, al desarrollo productivo y a la generación de mejores servicios para la población.

El país no puede darse el lujo de formar recursos que solo encuentren en el exterior una oportunidad para volcar su potencialidad. Su incorporación al cuerpo docente de la Udelar implica el enriquecimiento de las capacidades para llevar adelante las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, así como generar oportunidades para retener docentes que ya se han formado. A su vez, su incorporación en otros sectores de actividad trae aparejado el aumento en la capacidad de innovación, la generación de empleo altamente calificado y el fortalecimiento en la competitividad del país ante inversiones que requieren estas capacidades.

La Universidad de la República no ha escatimado en sus esfuerzos para retener a investigadores altamente calificados a través de la financiación de ingresos a la docencia universitaria y a la dedicación exclusiva. Asimismo, ha procurado incentivar la formación de jóvenes a través de su incorporación a equipos en el marco de proyectos mediante el apoyo a actividades de investigación y desarrollo (I+D).

El Parlamento nacional atendió la solicitud fundada de la Udelar en 2020 y le asignó fondos para el RDT. Sin embargo, los presupuestos de apoyo a actividades de investigación, como los programas de Grupos de I+D y los Proyectos de I+D, han sufrido un importante estancamiento y se han desvalorizado al no poder actualizar grupos y proyectos.

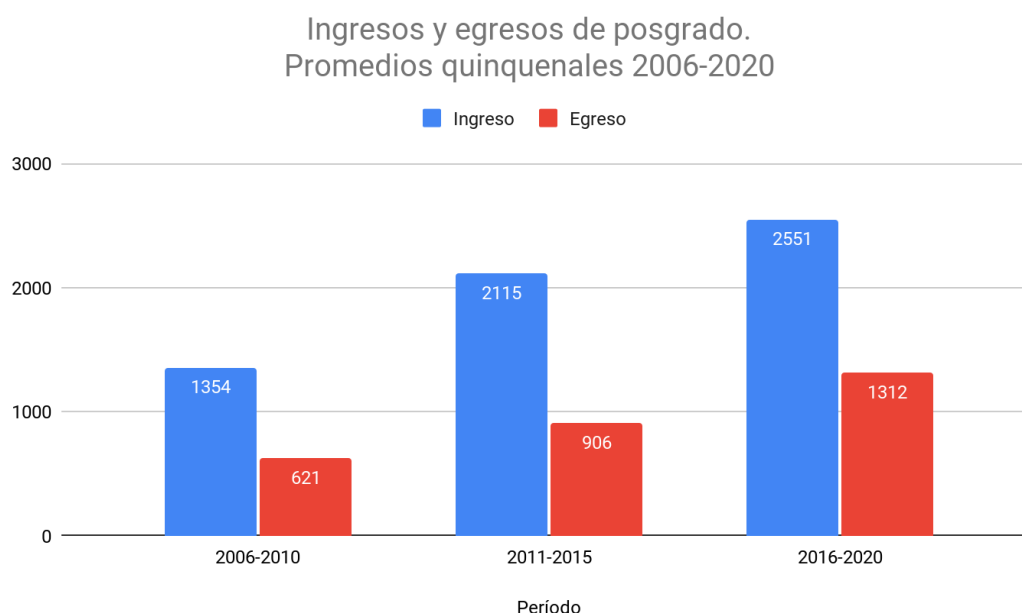
Programas de Grupos y de Proyectos de investigación y desarrollo

El programa de Grupos de I+D se orienta al fortalecimiento de colectivos para que puedan desarrollar —con horizontes temporales de cuatro años, dos veces superior a los de Proyectos de I+D y también con mayor financiamiento—, sus diversas líneas de investigación, las actividades vinculadas de enseñanza y de extensión y la incorporación y formación de jóvenes investigadores. Desde la última convocatoria, en 2018, el monto máximo por propuesta es de \$ 3.400.000 para Grupos y de \$ 1.250.000 para Proyectos I+D.

Por otro lado, los instrumentos de promoción de la formación de posgrado con los que hoy cuenta Uruguay muestran una creciente demanda insatisfecha. Este es el caso de las becas de apoyo para maestrías y doctorados de la Universidad de la República y de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

En los últimos diez años, el ingreso a especializaciones, maestrías y doctorados se ha sostenido en crecimiento y el egreso, en particular, se ha duplicado. En 2021 hubo 2955 ingresos a ofertas de posgrado.

Gráfico 6. Promedios quinquenales de ingresos y egresos de posgrado



La expansión de la cantidad de ingresos y egresos de los posgrados ha estado acompañada de un aumento en la relación entre el egreso y el ingreso, como se observa en el Gráfico 6 y demuestra los aciertos de la política de posgrados de la Udelar.

b) Comparativa y evolución de los incentivos y programas de inserción académica

Financiación de Grupos de I+D

La última convocatoria al Programa de Grupos de I+D se abrió en 2018 (las anteriores, en 2010 y 2014). Se financiaron 60 de un total de 100 propuestas, que fueron calificadas como excelentes o muy buenas. Si bien en términos generales se ha mantenido el porcentaje de satisfacción de la demanda al programa, no ha sido posible actualizar la financiación que cada grupo recibe. Entre otros, este aspecto se traduce en una disminución de las capacidades de los equipos de investigación para solventar la contratación de nuevos recursos humanos. La convocatoria 2022 de Grupos de I+D cerró recientemente y la asignación de fondos es exactamente la misma que la de la convocatoria de hace cuatro años.

Financiación de Proyectos de I+D

En la convocatoria 2018 del Programa de Proyectos de I+D se financiaron 130 propuestas (el 94 % de las calificadas como excelentes de 337 evaluadas). En la convocatoria 2020 se financiaron 209 (el 70 % de las calificadas como excelentes de 557 evaluadas).⁹ En las convocatorias 2022 a Proyectos y Grupos I+D, se ha congelado la financiación en \$ 1.250.000 y \$ 3.400.000, los mismos montos que para 2020 y 2018, respectivamente. Este brutal estancamiento dificulta el desarrollo de la actividad académica de los equipos de investigadores, atenta contra la incorporación de recursos altamente calificados y debilita los procesos de creación de conocimiento y el impacto de sus resultados.

Financiación de becas de apoyo a posgrados y posdoctorados

Las becas son fundamentales para asegurar la continuidad de la vida académica y la consolidación de los programas de posgrado.

⁹ El incremento tan marcado en la demanda de observado entre 2018 y 2020 se debe a que la convocatoria 2018 coincidió con la de Grupos de I+D y las bases establecen que ningún integrante de un grupo que se presente al llamado puede presentarse como responsable a Proyectos de I+D.

Para la demanda de apoyo a la formación de posgrado e inserción en la investigación se pueden analizar las postulaciones a becas de maestría, doctorado y posdoctorado que ha financiado la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la Udelar.

Para la convocatoria de 2022, la CAP recibió 376 postulaciones a becas de maestría y doctorado, en sus modalidades de apoyo docente y de finalización de posgrados. La gran mayoría fue calificada como excelente o muy buena y, sin embargo, 166 postulaciones no pudieron ser financiadas.

A su vez, la convocatoria a posdoctorados prevista inicialmente para ser abierta cada dos años tuvo solo dos convocatorias: financió 25 becas en 2017 y 10 en 2019, pero no pudo llevarse a cabo por falta de recursos en 2021.

La comparación con países de la región muestra el importante rezago de Uruguay en la financiación de becas de posdoctorado. Para 2022 la convocatoria del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile aprobó 295 proyectos de investigación posdoctoral. En Argentina, el Conicet aprobó 800 becas posdoctorales internas en un solo programa. En Uruguay, la ANII financió solo 10 becas posdoctorales, mientras que en el Instituto de Investigaciones Clemente Estable (IIBCE) y en el Institut Pasteur de Montevideo hay, respectivamente, dos investigaciones posdoctorales en marcha.

En 2019 entre el IIBCE, la ANII, el Institut Pasteur de Montevideo y la Udelar había 48 investigaciones posdoctorales en curso. En la actualidad, las oportunidades de retención de personas con doctorado a través de becas de posdoctorado se redujeron a 14.

c) Creación de cargos, posgrados y posdoctorados

Programas de I+D

La promoción de actividades de I+D en la Udelar implica mejorar los recursos que se destinan a estas propuestas e incrementar la satisfacción de la demanda.

Los fondos necesarios para fortalecer los espacios de inserción de jóvenes investigadores e investigadoras en Proyectos de I+D son de \$ 100.000.000, que permitirían financiar el total de las propuestas que en esta convocatoria fueron calificadas como excelentes.

Becas de posgrado y de posdoctorado

Se estima que para mejorar la satisfacción de la demanda de becas de posgrado y retomar las convocatorias a becas de posdoctorado, se requeriría de un monto de \$ 100.000.000.

6. Demanda de becas de apoyo económico para estudiantes de grado

La respuesta a la demanda estudiantil de becas de apoyo económico ha mejorado en estos años gracias a las partidas anuales que el Parlamento le ha asignado a la Universidad de la República. Estos recursos, destinados a atender específicamente a la población más vulnerable de su estudiantado, han permitido financiar 263 becas más en 2021 respecto al año anterior, mientras que este año se podrán financiar aproximadamente 380 becas más que en 2020.

Es importante destacar que, al mismo tiempo, en estos dos años, se duplicó el número de estudiantes que reciben apoyo a través de esta beca —que consiste en 2 BPC (\$ 10.327 mensuales por diez meses—, para continuar con sus trayectorias educativas.

No obstante, se estima que no se logrará apoyar en 2022 a cerca de 600 estudiantes en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Es sobre esta base que la Udelar solicita \$ 60.000.000 para dar respuesta a esta insatisfacción de la demanda que se repite año a año.

7. Infraestructura para una enseñanza superior de calidad

Nueva sede de la Facultad de Química

En el área metropolitana varias facultades y escuelas requieren mejorar su infraestructura edilicia. Es así que el proyecto de una nueva sede para la Facultad de Química en el Centro Universitario Malvín fue priorizado por la Universidad de la República. Es una obra cuyo tamaño se estima en 20.000 m², con complejidad media y alta, por lo que su ejecución se puede implementar en etapas que implicarán en su conjunto al menos cuatro años.

En tanto la Udelar no cuenta con financiamiento para este proyecto, en lo que resta del quinquenio se podría ejecutar el 50 % de la obra si se contara con un presupuesto incremental de al menos \$1.000.000.000 en dos años. La solicitud para 2023 es de \$300.000.000.

Nueva sede de la Universidad de la República en Paysandú

En la región litoral norte en general, y en la sede Paysandú en particular, se ha verificado un aumento muy importante de estudiantes y de actividades de investigación.

La mayor parte del crecimiento de la matrícula se asocia a la instalación de la carrera completa de medicina en la región y a su vinculación con el hospital escuela de Paysandú, por lo que es prioritario atender el déficit de infraestructura en esta sede. En el POMLP está planificada la construcción de un nuevo edificio polifuncional del entorno de los 6000 m² para estos fines, pero la Udelar no cuenta con presupuesto para su ejecución. El costo estimado de esta obra es de \$ 600.000.000. Se solicita para 2023 \$200.000.000.

Cuadro 15: Resumen			
Propuesta	Solicitud de incremento para 2023 (pesos uruguayos)		Programas presupuestales
Apoyo y atención al crecimiento de la población estudiantil - Proyecto Articulado: Artículo 1.			
Fortalecimiento cuerpo docente y equipos técnicos, administrativos y de servicios	570.600.000	570.600.000	Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración del conocimiento a nivel nacional e internacional
Expansión de la oferta académica en el interior - Proyecto Articulado: Artículo 2.			
Concreción de nuevas carreras y fortalecimiento de carreras existentes	120.000.000	120.000.000	Programa 351. Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional
Hospital de Clínicas - Proyecto Articulado: Artículo 3.			
Programa de Cáncer de próstata	82.900.000		
Creación del Centro de referencia de Medicina Materno Fetal	37.181.300	132.081.300	Programa 350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud
Partida para personal del Hospital de Clínicas	12.000.000		
Apoyo al ingreso de jóvenes investigadores y becas de posgrado - Proyecto Articulado: Artículo 4.			
Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo	100.000.000		
Financiación de Becas de posgrado y posdoctorado	100.000.000	200.000.000	Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración del conocimiento a nivel nacional e internacional
Becas de grado - Proyecto Articulado: Artículo 5.			
Becas de apoyo económico	60.000.000	60.000.000	Programa 349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
Infraestructura para una enseñanza superior de calidad - Proyecto Articulado: Artículo 6.			
Nueva Sede de Facultad de Química	300.000.000		
Nueva Sede en Paysandú	200.000.000	500.000.000	352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario.
TOTAL		1.582.681.300	
Recuperación Salarial - Proyecto Articulado: Artículo 8.			
Actualización de las partidas de remuneraciones			Programa 355. Otras remuneraciones

V. Proyecto articulado

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

PROYECTO ARTICULADO RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Artículo 1.- Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una partida presupuestal de \$ 570.600.000 a precios de 1.º de enero de 2022 con destino al Fortalecimiento del cuerpo docente y de los equipos técnicos, administrativos y de servicios, para el apoyo y la atención del crecimiento de la población estudiantil.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2021».

Artículo 2.- Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 351 «Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional» una partida presupuestal incremental a precios de 1.º de enero de 2022, de \$ 120.000.000, con destino a financiar la concreción de nuevas carreras, la expansión y el fortalecimiento de la oferta académica en el interior del país.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2021».

Artículo 3.- Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 350 «Inserción universitaria en el sistema integrado de salud», las partidas presupuestales incrementales que se indican, a precios de 1.º de enero de 2022, con destino al Hospital de Clínicas para financiar:

1. Proyecto Cáncer de Próstata	\$ 82.900.000
2. Creación del Centro de referencia de Medicina Materno-Fetal	\$ 37.181.300
3. Fortalecimiento de los recursos humanos para responder adecuadamente a las necesidades de la población	\$ 12.000.000

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2021».

Artículo 4.- Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional», las partidas presupuestales incrementales que se indican, a precios de 1.º de enero de 2022, con destino a financiar el ingreso de jóvenes investigadores y becas de posgrado y posdoctorado.

1. Inserción de jóvenes investigadores en proyectos de I+D	\$ 100.000.000
2. Fortalecimiento de becas de posgrado y posdoctorado	\$ 100.000.000

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2021».

Artículo 5.- Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 349 «Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas» una partida presupuestal incremental de \$ 60.000.000, a precios de 1.º de enero de 2022, con destino a becas de grado para contribuir al apoyo económico de la población estudiantil.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2021».

Artículo 6.- Asígnase al Inciso 26-Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 352 «Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario» las partidas presupuestales que se indican a precios de 1.º de enero de 2022, con destino a financiar infraestructura edilicia para una enseñanza superior de calidad:

1.	Nueva sede de Facultad de Química	\$ 300.000.000
2.	Nueva sede en Paysandú	\$ 200.000.000

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2021».

Artículo 7.- Ampliación de crédito de financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial. Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones previstas en la Ley n.º 19.924.

La recaudación de los fondos de libre disponibilidad supera los créditos asignados por la ley de presupuesto. Eso lleva a que cada año la Udelar deba solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas ampliación del crédito. Este artículo reduciría las gestiones que año a año realiza la Udelar ante el MEF ya que se dispondría de un crédito presupuestal acorde a la recaudación anual, permitiendo una ejecución más eficiente en tiempo y forma.

Artículo 8.- Actualización por inflación de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26. A partir del 1.º de enero de cada año se aplicarán anualmente aumentos generales a los trabajadores de la Universidad de la República por concepto de ajuste por inflación equivalente a la variación efectiva del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos.

La importancia de mantener el valor real de los salarios. El cambio de criterio en la actualización de las partidas de retribuciones lleva a la pérdida de salario real.

Artículo 9.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario. Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

El sistema de actualización de las partidas presupuestales de la Universidad de la República está basado en ajustes por coeficientes diferenciados, según se trate de retribuciones, gastos o inversiones, fijados por el Poder Ejecutivo. Desde el 1.º de enero de 2001 no se han actualizado las partidas de gastos e inversiones por coeficientes de actualización. Ello ha repercutido en un deterioro sumamente significativo del poder adquisitivo de dichas partidas. En tal sentido, la Universidad de la República considera prioritario dar solución en esta instancia a la actualización futura de algunas de sus partidas de gastos, en particular, las relacionadas con la alimentación hospitalaria y estudiantil y a medicamentos y material hospitalario. Se

entiende que la importancia de conservar el poder adquisitivo de estas partidas surge con claridad de su enorme repercusión social.

Artículo 10.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico. Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

La no indexación de las partidas de gastos por índices que mantengan el valor real conlleva a pérdidas de poder adquisitivo que se ven acentuadas en algunos gastos más que en otros por el impacto social que éstos tienen. Al no mantener el valor real de las becas en función de la evolución de la BPC, año a año disminuye la cantidad de becas que se pueden otorgar. En consecuencia, disminuye la satisfacción de la demanda.

Artículo 11.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondiente a inversiones en obras. Los créditos presupuestales correspondientes a inversiones en obras se ajustarán aplicando el índice de costo de la construcción (ICC).

La no indexación de las partidas de inversiones por índices que mantengan el valor real conlleva a pérdidas de poder adquisitivo. Al no mantener el valor real de las inversiones en función de la evolución de la ICC, año a año se tiene una pérdida del orden del 8 % en las asignaciones presupuestales de inversiones.

Artículo 12.- Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con financiación 1.7 - Transferencias Internas Recibidas. Declárese que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la Ley n.º 18.172 la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de Transferencias Internas.

Refiere a disminuir el costo de aportes patronales que la Udelar destina de su presupuesto. En el caso del artículo que se propone, se solicita el mismo tratamiento que las remuneraciones que se financian con fondos de libre disponibilidad, que están exonerados del aporte patronal del 19,5 %.

Se creó la financiación 1.7 en sustitución de la financiación 1.2 para aquellos casos de transferencias recibidas entre organismos del presupuesto nacional, lo que implica un cambio de criterio que trae aparejado mayores costos en las retribuciones.

Artículo 13.- Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales. Inclúyase al Inciso 26- Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la Ley n.º 18.083.

La Ley 18.083 - Art. 87 aprobó reducción de aportes patronales del 19,5 % al 7,5 % para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial. Se solicita igual tratamiento que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial. Esto significa pasar del 19,5 % al 7,5 %, dado que este tratamiento diferencial implica un sobre costo del 12 %.

Artículo 14.- Importaciones de insumos y equipamiento para investigación - Exceptúase a la Universidad de la República de su inclusión en el régimen previsto en los incisos 1 y 2 del artículo 581 de la Ley n.º 17.296 de 21/02/2001.

El despacho de insumos y equipamiento importados con fines de investigación por la Universidad de la República o por cualquier organismo público con fines similares involucra tres etapas sucesivas (MIEM, MEF y DGI) previas al despacho propiamente dicho ante la DNA. Los trámites previos a la DNA insumen tiempo y tienen costos, derivados esencialmente del almacenamiento de la mercadería, con el riesgo de afectación del material perecedero si no se lo almacena en condiciones adecuadas.

En los casos de Institutos de investigación como el Institut Pasteur de Montevideo (Fundación regida por el derecho privado) y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (persona pública no estatal), no se

requiere ningún trámite previo al despacho aduanero, la exoneración es automática y el despacho es prácticamente inmediato.

Esta disposición permitiría lograr un tratamiento igualitario para las instituciones públicas en la importación de equipamiento e insumos para investigación, independientemente de su naturaleza jurídica, obteniendo mayor agilidad en los trámites y reducción de costos.